

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	15 ptas.
Madrid, anual	800 —
Madrid, semestral	400 —
Recargo anual reparto	600 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 20 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de septiembre de 1983.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bando sobre tráfico rodado a los Cementerios y Sacramentales.—Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo públicas las listas de admitidos a los concursos para proveer plazas de Auxiliares y Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal. Licitaciones públicas: Concursos para contratar la explotación de la Casa del Contrabandista, obras de escayolamiento de pinos, construcción del colector de Cantarranas, adquisición de 300 contenedores, tomas de datos del transporte público, conservación del sistema de control de tráfico y conservación de edificios municipales.—Concursos para la explotación del bar del Matadero y conservación de edificios municipales.—Anuncios solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos y de flores y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios modificando el artículo 7.º de Normas de Organización y otros del Reglamento de Régimen Interior de dicha Gerencia.

Alcaldía Presidencia

3.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Salvador Gómez Arrojo contra Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Salamanca por el que se ordenaba al recurrente realizar determinadas obras de reparación de un muro en la finca de su propiedad sita en la calle de Tomás López, 7.

4.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Aseguradora Mundial, S. A., ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra resolución municipal de 15 de febrero del año en curso, que confirmó en reposición la denegación de la licencia para ejercer la actividad de oficina de seguros en un piso de la finca número 28 del paseo de la Castellana.

5.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que la Corporación se muestre parte como demandada en el recurso contencioso, interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Juan García Puertas contra Decreto del Concejal del distrito de Salamanca de 18 de diciembre de 1981, que dispuso la suspensión de unas obras en el inmueble situado en la calle de José Picón, 22, consistentes en la construcción de un edificio de dos plantas en patio de manzana, al amparo de una licencia de tramitación abreviada y sin direcciones facultativas, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto.

Area de Régimen Interior

Personal

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Se adscribe transitoriamente a la Consejería de Gobernación de la Comunidad de Madrid, en comisión de servicio de carácter temporal, a la Auxiliar de Administración General doña Aurora Rubio Caverio, con el fin de desempeñar los cometidos que se le asignen en dicha Consejería, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo texto se remite

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1983.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma, señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barranco Gallardo, Cortés Muñoz, Espelosin Atienza, García Alarilla, García Horcajo, López Collado, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Ruiz-Gallardón Jiménez, Tejero Casajús, Villoria Martínez, Wert Ortega y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

el artículo 39-2 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41 de Bases del Estatuto de Régimen Local, y con efectos de su toma de posesión en la referida Consejería de Gobernación de la Comunidad de Madrid.

Segundo. En tanto permanezca en la nueva situación, a la referida funcionaria se le satisfarán por el Ayuntamiento de Madrid las retribuciones básicas que, en su categoría, tiene asignadas, correspondiendo a la Comunidad Autónoma el abono de las retribuciones complementarias.

7.º Desestimar el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por don Enrique Martínez Pavón, don José Hernández Castillo y don Eduardo Alvarez Díaz, Bomberos del Servicio contra Incendios de esta Corporación, contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de febrero del año en curso, por el que les fueron impuestas a los dos primeros sendas sanciones de privación de seis días de haber y al tercero de privación de cinco días de haber, toda vez que, de una parte, no había operado la prescripción pretendida por los recurrentes, pues a lo largo de todo el tiempo que duró el expediente de responsabilidad administrativa existen actuaciones de la Administración que interrumpen la misma, y de otra, tanto la tipificación de la falta como grave de irrespetuosidad en acto de servicio, contenida en el artículo 7.º-a) del Real Decreto 3.046/1977, como la imposición de las sanciones impuestas, contenidas en el artículo 16-d) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, son ajustadas a derecho, sin que las alegaciones de los recurrentes desvirtúen tal consideración.

8.º Imponer al operario de Cementerios don Marcelo Zugasti Muñoz la sanción administrativa de pérdida de quince días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, prevista en el artículo 7.º-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria quinta del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y consistente en faltar al servicio sin causa justificada el 10 de julio de 1982, siendo reincidente.

9.º Declarar, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46-2 del Estatuto del Trabajo de 10 de marzo de 1980, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del 1 del corriente mes, a don Joaquín Nieto Moreno, Oficial de megafonía del Centro Cultural de la Villa de Madrid, contratado laboral, por plazo no inferior a dos años ni superior a cinco, por haber aprobado unas oposiciones para Televisión Española, conservando el derecho al reintegro o a ocupar la primera vacante de su clase al término de la excedencia.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don Justo Canosa Redondo, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 24 de mayo último, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se

establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de asegurado.

Cuarto. Ordenar, igualmente, que por el Decanato de la Beneficencia Municipal se ejerza el control y vigilancia de la enfermedad del beneficiario, proporcionando a la Secretaría General (Departamento de Personal) información mensual al respecto, como así también el dictamen facultativo del Tribunal Médico a que se refiere la norma cuarta del acuerdo tratado, en el supuesto de apreciarse la existencia de alguna causa determinante de incapacidad permanente, debiendo ser evacuado dicho trámite en el modelo oficial establecido al respecto.

11. Declarar en situación de jubilación por invalidez a don José Luis Batalla Pastor, Practicante de la Beneficencia Municipal, al estimarse que el mismo se encuentra incapacitado permanentemente para el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión.

12. Adoptar, en cuatro expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios en situación de servicio activo que a continuación se relacionan, por haberlo así solicitado y contar con más de cuarenta años de servicios computables o exceder de la edad de sesenta años, faltándoles, al propio tiempo, menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que a cada caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Doña Antonia Moreno Quintián, Administrativo.

Don Félix Maganto Huete, Oficial de la Policía Municipal.

Doña Gracia Fernández Montoro, Administrativo.

Don José María González Alvarez, Técnico de Administración, a extinguir.

Area de Urbanismo e Infraestructuras Básicas

Construcciones Municipales

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto para las obras de restauración y consolidación del monumento a Julián Gayarre, en la plaza de Oriente, estando sujeto dicho proyecto a control de calidad.

Segundo. Contraer la cantidad de 572.503 pesetas, como importe de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de J. Fernández Molina, S. A., Construcciones, con la baja ofrecida del 1,10 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata citado, de 572.503 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto para la ejecución de acceso directo al sótano del Centro Cívico Cultural de Vallecas, estando sujeto dicho proyecto a control de calidad.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.969.705 pesetas, como importe de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Lahoz Soto, S. A., con la baja ofrecida del 0,60 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata citado, de 3.969.705 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en treinta días y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto para las obras de acometida eléctrica y equipos de emergencia en el Centro Cultural de Risco de Pelosillo (Vallecas), estando sujeto dicho proyecto a control de calidad.

Segundo. Contraer la cantidad de 924.833 pesetas, como importe de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Ramón Lahoz Soto, S. A., con la baja ofrecida del 0,70 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata citado, de 924.833 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

Vías Públicas

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir provisionalmente las obras de pavimentación, red de riego, saneamiento y canalización de alumbrado público en la calle de Lola Membrives, promovidas por don Juan José Suárez González y don Luis Alfonso Peñalva.

Segundo. Disponer que por la Sección de Urbanizaciones Oeste se redacte el acta correspondiente, que suscribirán el Presidente de la Junta Municipal del distrito de Latina, el Jefe de la Sección de Urbanizaciones del Departamento de Ejecución de Planes y el de Urbanizaciones Oeste del de Vías Públicas, así como los promotores.

Tercero. A partir de la fecha de firma del acta indicada, el Ayuntamiento se hará cargo de la conservación y mantenimiento de las obras, iniciándose el cómputo del periodo de garantía de dos años.

Alumbrado Público

17. Recibir definitivamente, en doce expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en Depositaria Municipal por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Instalación de alumbrado público en las calles de la Bondad, Lozoyuela, Belleza, Doctor Thebussen y Orcasitas, del distrito de Salamanca, ejecutadas por Sice, S. A.; importe de la fianza, 46.991 pesetas, fecha de recepción provisional, 19 de julio de 1982.

Instalación de alumbrado público en los viales de la Colonia de Puerto Chico, del distrito de Latina, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.; importe de la fianza, 295.289 pesetas; fecha de recepción provisional, 9 de julio de 1982.

Instalación de alumbrado público en la pista polideportiva del Complejo de San Fermín, del distrito de Mediodía, ejecutadas por Crespo y Blasco, S. A.; importe de la fianza, 80.457 pesetas; fecha de recepción provisional, 25 de junio de 1982.

Instalación de alumbrado público en la pista polideportiva del Complejo de Entrevías-ronda Sur, del distrito de Mediodía, ejecutadas por Crespo y Blasco, S. A.; importe de la fianza, 86.445 pesetas; fecha de recepción provisional, 25 de junio de 1982.

Instalación de alumbrado público en la calle del Cerro Blanco, Colonia del Zofío y Parque de la Paloma, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Sice, S. A., importe de la fianza, 355.866 pesetas; fecha de recepción provisional, 28 de julio de 1982.

Instalación de alumbrado público en la calle de San Luciano, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Sice, Sociedad anónima, importe de la fianza, 82.247 pesetas; fecha de recepción provisional, 28 de julio de 1982.

Instalación de alumbrado público en las calles de Villafranca, Nuestra Señora de Guadalupe y pasaje de la Fundación, del distrito de Salamanca, ejecutadas por Urbalux, S. A.; importe de la fianza, 113.307 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1982.

Instalación de alumbrado público en los jardines de Vallehermoso, del distrito de Chamberí, ejecutadas por Imes, S. A.; importe de la fianza, 32.275 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de julio de 1982.

Instalación de alumbrado público en las calles de las Adelfas, Pajaritos, Luis Mitjans, Hermanos Ruiz y Andalucía, del distrito de Retiro, ejecutadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.; importe de la fianza, 180.762 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1982.

Instalación de alumbrado público en las calles de Antonia

Mercé, Fuente del Berro, Lombía y otras, del distrito de Salamanca, ejecutadas por Imes, S. A.; importe de la fianza, 320.364 pesetas; fecha de recepción provisional, 6 de julio de 1982.

Instalación de alumbrado público en el Parque de Aluche, del distrito de Latina, ejecutadas por Electrificaciones del Sur, S. A.; importe de la fianza, 176.226 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de julio de 1982.

Instalación de alumbrado público en la calle de José Silva (Agastia-Parque de la Colina), del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Electrificaciones del Sur, S. A.; importe de la fianza, 64.068 pesetas; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1982.

Saneamiento y Medio Ambiente

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la validez del acto de apertura de los pliegos subtítulos oferta económica, admitidos al segundo período del concurso-subasta para adjudicar el servicio de limpieza de las vías públicas del distrito de Moratalaz, por un período de cinco años.

Segundo. Efectuar la adjudicación definitiva a favor de Aseo Urbano Semat, S. A., en el precio ofertado de 134.334.232 pesetas por año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.

19. Convocar concurso a fin de seleccionar el cartel anunciador de la Fiesta Popular del Arbol 1983-1984, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca entre artistas de nacionalidad española concurso del cartel anunciador de la Fiesta Popular del Arbol, dejando a la iniciativa del concursante el motivo del mismo, que deberá ser adecuado al contenido de dicha Fiesta.

Segunda. El tamaño del cartel, que obligatoriamente deberá ser montado sobre bastidor, será de 0,70 por 1,00 metros, sin limitación de colores, y deberá figurar en él el escudo actual de Madrid, con la leyenda "Fiesta Popular del Arbol. Madrid, 1983-1984.—Ayuntamiento de Madrid"; en la parte inferior del cartel deberá dejarse un espacio en blanco de 0,70 por 0,10 metros al objeto de que puedan figurar en el mismo los logotipos o distintivos de las entidades colaboradoras.

Tercera. El plazo para la presentación de carteles finalizará a la una de la tarde del día 29 de octubre próximo, siendo rechazados todos los que se presenten con posterioridad.

Cuarta. Los carteles, debidamente firmados por su autor, se presentarán en el Departamento de Estudios e Información del Area de Urbanismo e Infraestructuras Básicas, calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XII, 129, en días y horas hábiles de oficina.

Quinta. Se establece un primer premio indivisible de 200.000 pesetas y dos accésits de 100.000 pesetas cada uno.

Sexta. El Jurado calificador estará presidido por el Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras Básicas, y actuarán como Vocales:

Dos miembros de la Corporación, designados por el Alcalde.

El Director de Servicios de Medio Ambiente.

El Jefe del Departamento de Parques y Jardines.

El Gerente de Artes Gráficas Municipales.

Un representante de I. C. O. N. A.

Un representante del Area Municipal de Relaciones Institucionales y Comunicaciones.

El Jefe del Departamento de Estudios e Información del Area de Urbanismo e Infraestructuras Básicas, que actuará como Secretario, con voz y voto.

Séptima. El Jurado formulará, antes del 10 de noviembre próximo, la correspondiente propuesta en la que se indiquen los carteles que, a su juicio, merezcan el primer premio y los accésits o, en otro caso, propondrá que el concurso se declare desierto.

Octava. La resolución del concurso corresponde a la Comisión Permanente, pudiendo aceptar la propuesta del Jurado calificador, o, en su caso, declarar desierto el concurso.

Novena. Los carteles premiados quedarán de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Décima. Los autores de los carteles no premiados podrán retirarlos, previa la presentación del recibo que se les hubiere entregado en el Departamento de Estudios e Información, calle de Paraguay, sin número, bien personalmente o por persona autorizada para ello, hasta el día 17 de diciembre próximo, y una vez transcurrida esta fecha se procederá a su destrucción, sin derecho a reclamación alguna.

Undécima. El hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación total y absoluta de las presentes bases.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.215.269 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 2 por revisión de precios (1.203.584 pesetas) correspondiente a la certificación de obras número 13 y la compensación, a favor del adjudicatario, por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (11.685 pesetas), y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Saneamiento, basándose en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción del colector de Vicálvaro (tramo superior), bloque 6 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, comprendiendo esta certificación el período de tiempo que se extiende desde el 1 al 30 de junio último, ambos inclusive.

Segundo. Abonar dicho importe de 1.215.269 pesetas a Huarte y Compañía, S. A., adjudicataria de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 6.057.721 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 1 por revisión de precios (5.999.474 pesetas) correspondiente a las certificaciones de obras números 1 a 11, ambos inclusive, y la compensación, a favor del adjudicatario por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (58.247 pesetas), y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Saneamiento, basándose en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción de los colectores doblado de axil, conexión de axiles y doblado de Barquillo, bloque 1 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, comprendiendo esta certificación el período de tiempo que se extiende desde el inicio de las obras, 18 de mayo de 1982 hasta el 30 de abril del año en curso, ambos inclusive.

Segundo. Abonar dicho importe de 6.057.721 pesetas a Dragados y Construcciones, S. A., y Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., adjudicatarias de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 111.471 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 4 por revisión de precios (110.399 pesetas correspondiente a la certificación de obras número 10 y la compensación, a favor del adjudicatario por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (1.072 pesetas), y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Saneamiento, basándose en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción del Colector de Vicálvaro (tramo inferior), del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, comprendiendo esta certificación el período de tiempo que se extiende desde el 1 al 31 de mayo último, ambos inclusive.

Segundo. Abonar dicho importe de 111.471 pesetas a Obrascon, S. A., Sociedad General de Obras y Construcciones, adjudicataria de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 650.662 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 8 por revisión de precios (644.406 pesetas), correspondiente a la certificación de obras número 19 y la compensación, a favor del adjudicatario por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (6.256 pesetas), y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Saneamiento, basándose en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción del colector doblado de Rejas, bloque 7 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, comprendiendo esta certificación el período de tiempo que se extiende desde el 1 al 30 de abril del año en curso, ambos inclusive.

Segundo. Abonar dicho importe de 650.662 pesetas a Dragados y Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Denegar la reclamación formulada por Brown Boveri de España, S. A., contra el acto de apertura de las plicas presentadas al concurso para la adjudicación de la instalación del sistema de automatismo e informática de las estaciones depuradoras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, así como el suministro de material y conservación y explotación del mismo, por el período de garantía fijado en un año; concurso que fue convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de abril del año en curso, basándose en el informe emitido por el Servicio de Contratación.

Segundo. Declarar, en consecuencia, la validez del citado acto, adjudicando el concurso de la instalación del sistema de automatismo e informática de las estaciones depuradoras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, así como el suministro de material y conservación y explotación del mismo por el período de garantía fijado en un año, a Sintel, S. A., según su oferta base y precio de pesetas 133.246.160; el plazo de ejecución se fija en diez meses y el de garantía en un año; y, asimismo, devolver las garantías provisionales al resto de los licitadores.

Gerencia Municipal de Urbanismo

25. Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle presentado por don Vicente Pastor Tramoses para la parcela 75-A de la Ciudad Parque Aluche,

consistente en el cambio de forma de uno de los volúmenes previstos.

26. Denegar el estudio de detalle promovido por don Angel Martínez Palacios, consistente en la reordenación de volúmenes de la manzana A del sector Puente de Praga, toda vez que con actuaciones precedentes se ha consumido el volumen edificable, haciendo aquélla inviable, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Suelo y concordante artículo 65 del Reglamento de Planeamiento.

27. Denegar el estudio de detalle presentado por don Gregorio Huete Huerta, consistente en la apertura de calle en fondo de saco con entrada por la de la Resina, 40, en el polígono industrial de Villaverde, por cuanto por un lado no aparece claramente justificado, en relación con el planeamiento superior vigente en el sector y, por otro, incumple lo dispuesto en el apartado 8-22 de la Ordenanza 8 de las municipales, aplicable en materia de retranqueos.

Area de Hacienda y Economía

28. Aprobar, en cincuenta y un expedientes, un gasto total de 13.125.452 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

29. Aprobar, en tres expedientes, un gasto total de 20.109.460 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de sus facturas del mes de junio último, por servicios telefónicos prestados al Ayuntamiento, con cargo al vigente presupuesto.

30. Aprobar, en seis expedientes, un gasto total de 262.708 pesetas, para abonar el importe de las indemnizaciones por los daños ocasionados en vehículos particulares, como consecuencia de los accidentes de tráfico ocurridos entre los mismos y vehículos del servicio municipal, con cargo al vigente presupuesto.

31. Aprobar un gasto de 368.587 pesetas para abonar a Kodak, S. A., el importe de la certificación por servicio de microfilmación de expedientes de licencia de apertura, con cargo al vigente presupuesto.

32. Aprobar un gasto de 63.672 pesetas para abonar a Manis, S. A., el importe de la certificación por conservación de instalaciones de aire acondicionado en edificios municipales durante el primer semestre de 1980, con cargo al vigente presupuesto.

33. Aprobar un gasto total de 13.083.372 pesetas para abonar el importe de veintidós certificaciones por servicio de control de calidad de obras municipales realizado por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

34. Aprobar un gasto total de 35.733.092 pesetas para abonar el importe de cinco certificaciones por obras diversas realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

35. Aprobar un gasto total de 43.759.802 pesetas para abonar el importe de dieciséis certificaciones por reparaciones diversas efectuadas en colegios públicos de los distritos realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

36. Aprobar un gasto total de 2.630.451 pesetas para abonar a Sainco el importe de dos certificaciones por instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, con cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II), que se incorpora como Resultas al presupuesto de inversiones del presente ejercicio.

37. Aprobar un gasto total de 511.703.951 pesetas para abonar el importe de catorce certificaciones por obras efectuadas en diversos colectores por diferentes contratistas,

con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), que se incorpora como Resultas al presupuesto de inversiones del presente ejercicio.

38. Aprobar un gasto total de 2.431.436 pesetas para abonar a Entrecanales y Távora, S. A., el importe de la compensación por incremento del tipo del impuesto general de tráfico de empresas, según el siguiente detalle:

COLECTOR MARGEN DERECHA DEL MANZANARES
(SEGUNDA FASE)

Certificación número	F E C H A	Compensación
		I. G. T. E. Pesetas
4	Septiembre de 1982	364.060
5	Octubre de 1982	145.039
6	Noviembre de 1982	90.886
7	Diciembre de 1982	659
TOTAL		600.644

ESTACIÓN DEPURADORA DE VALDEBEBAS

Certificación número	F E C H A	Compensación
		I. G. T. E. Pesetas
12	Agosto de 1982	328.447
13	Septiembre de 1982	864.761
14	Octubre de 1982	637.584
TOTAL		1.830.792

El gasto que se origine será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), que se incorporará como remanentes de crédito al presupuesto de inversiones de 1983.

39. Aprobar un gasto de 141.470.390 pesetas para abonar a Hidroeléctrica Española, S. A., el importe de las facturas de suministros de energía eléctrica realizados al Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1982, compensando dicho gasto con un ingreso de 82.129.579 pesetas, que deberá ser efectuado por la Compañía, y de las cuales corresponden 81.953.440 pesetas a prestación gratuita y pesetas 176.139 a obras realizadas en la vía pública.

40. Aprobar un gasto de 22.097.571 pesetas para abonar a Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., el importe de las facturas de suministros de energía eléctrica realizados al Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1982, compensando dicho gasto con un ingreso de 16.174.936 pesetas, que deberá ser efectuado por la Compañía como importe de la prestación gratuita correspondiente.

41. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-2 de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la recogida de residuos sólidos urbanos, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a don José Ramos López y treinta y dos personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la exención de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos a partir del ejercicio de 1983.

42. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a doña Concepción Huertas Francisco y ciento cincuenta y cuatro personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un

tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1982.

43. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a don Antonio Alonso de la Cueva y noventa y seis personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1982.

44. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial el 28 de julio de 1982, en el recurso interpuesto por Giraudy Española, S. A., contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado por el Recaudador de la Zona Octava, en expediente relativo a multas por infracciones urbanísticas, por importe de pesetas 245.976, incluido el recargo de apremio y costas en poder de la Agencia Ejecutiva municipal de la Zona Octava.

45. Ratificar, en tres expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone que el Ayuntamiento se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en otros tantos recursos contencioso-administrativos interpuestos por las personas y entidades que a continuación se especifican, contra fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en relación con el tributo sobre solares sin edificar correspondiente a las fincas que, asimismo, se indican:

Por Inmobiliarias Reunidas, S. A., con relación al solar sito en la calle de Velázquez, 74.

Por don Ricardo Diego Ramos, con relación al solar sito en la calle de Santa Engracia, 77 (antes de Joaquín García Morato).

Por doña María Teresa Sayalero Egochaga, con relación al solar sito en la calle de Fray Ceferino González, 13.

46. Ratificar, en tres expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en otros tantos recursos que se tramitan, ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuestos, por las personas que a continuación se relacionan, contra fallos, dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en relación con la aplicación de contribuciones especiales por las obras que, asimismo, se indican:

Don Germán Gervás Díez por obras de alumbrado en siete fincas sin número y número 2 de la calle de Juan Montero, sin número de la de Ambrosio Agüí, doce fincas sin número de la de Manuel Baena, dos fincas sin número de la de Isabel de las Heras, sin número de la de Madagascar y sin número de la del Arroyo de Valdebebas.

Doña Josefa Julián Hernández por obras de alumbrado en una finca sin número del camino viejo de Hortaleza.

Doña María del Pilar Pradillo Moreno de la Santa y otros por obras de calzada, aceras, colector y tuberías y bocas de riego en una finca sin número de la calle de Méndez Alvaro.

47. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo, dictado por el Tribunal Económico-Admi-

nistrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por don Carlos Rodríguez Aguado, en representación de Inmobiliaria Agrícola y Urbana, S. A., relativa a tributo sobre solares edificadas y sin edificar correspondiente al sito en la carrera de San Jerónimo, 30 y 32.

48. Ratificar, en cinco expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de otros tantos recursos de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra fallos, dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando parcialmente las reclamaciones interpuestas por las personas y entidades que a continuación se relacionan, en relación con el arbitrio sobre solares sin edificar relativo a las fincas que, asimismo, se especifican:

Don Agustín Cuesta Ruiz por el solar sito en la avenida de Carondelet, 27.

Don José María López Felú por el solar sito en la carretera de La Coruña, kilómetro 8,600.

Don Alfredo de Zavala y Lafora por el solar correspondiente a dos terrenos sitos en la calle de Casiopea, sin número.

Construcciones Saja, S. A., representada por don Fernando Ortiz Rodríguez, por el solar sito en el paseo de la Alameda de Osuna, 65 a 85.

Doña Lorenza García Cuadrado por los solares sitos en la calle de Puente Viesgo, 7 (parcela 12) y 1 (parcela 19).

49. Acatar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por la Comunidad de Propietarios de la finca número 2 y 2 duplicado del paseo de Eduardo Dato, en relación con la tasa sobre alcantarillado.

50. Acatar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación interpuesta por don Luis Fernández Sánchez en relación con la tasa de vallas por la finca número 36 de la Gran Vía (antes avenida de José Antonio).

51. Acatar, en dos expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, los fallos, dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones interpuestas por las personas y entidades que a continuación se relacionan, por el concepto de tributos sobre solares sin edificar correspondiente a las fincas que, asimismo, se especifican:

Por don Domingo Jiménez Gonzalo, en representación de Construcciones e Inmuebles Vimar, S. A., con relación al solar sito en el paseo de las Delicias, 83.

Por doña Gloria Blanco de Córdoba de la Casa con relación al solar sito en la calle de Arteijo, sin número, con vuelta a la de Amurrio.

52. Acatar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por doña Gloria Blanco de Córdoba de la Casa por el concepto de tributos sobre solares edificadas y sin edificar con relación al sito en la calle de Arteijo, sin número, con vuelta a la Amurrio.

53. Acatar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por don Fernando Aguilar Galiana, en representación de Casaquemada, Asociación de Propietarios de Hoteles y Parcelas, en concepto de tasa por recogida de residuos urbanos y otros servicios del Departamento de Limpiezas correspondiente a dicha Colonia.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Educación

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el programa de visitas a museos y Jardín Botánico para escolares madrileños durante los trimestres primero y segundo del curso 1983-1984; dicho programa supone 388 visitas a museos, con un total de 15.520 niños, y 97 visitas al Jardín Botánico, con un total de 3.880 niños.

Segundo. Aprobar el gasto de 4.613.500 pesetas, que supone la realización de esta actividad, con cargo al vigente presupuesto, librándose a la Administración General de Internados, con carácter de "a justificar", para hacer frente a los gastos a medida que se vayan devengando.

55. Recibir definitivamente las obras de desvío de instalación y pavimentación en el colegio público Jamaica, situado en la calle de Ocaña, 35, adjudicadas a don Juan García García por la Comisión Permanente en sesión de 18 de septiembre de 1981, por haber transcurrido el plazo de garantía de doce meses desde su recepción provisional, efectuada el 25 de noviembre de 1981, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según el informe emitido por la Sección de Construcciones Escolares, el 22 de marzo del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, autorizar la devolución de la fianza definitiva constituida como garantía de las mencionadas obras, de conformidad con los artículos 88 del citado Reglamento y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

56. Reclamar a don José María Guerra de Pablo, propietario del camión matrícula M-893634, la cantidad de 93.034 pesetas por los daños causados al cerramiento del colegio público Filósofo Séneca, el día 24 de junio último, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.902 del Código Civil; y, asimismo, disponer que dicha cantidad sea ingresada en el presupuesto de 1983.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

Circulación y Transportes

57. Convocar concurso público para la adjudicación de la toma de datos básicos de la explotación de la red de transporte público y de los estacionamientos públicos de Madrid; y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas redactado al efecto.

58. Convocar concurso público para la conservación, mantenimiento y reforma del sistema de control de tráfico mediante circuito cerrado de televisión; y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones redactado al efecto.

59. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia de 12 de julio último, por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, a instancias de don Manuel Valera Rivas, contra Decreto de 10 de febrero del año en curso, en virtud del cual se sancionó al recurrente con la suspensión de su licencia municipal de autotaxi por un período de tres meses.

60. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a Sinte, S. A., en su calidad de concesionaria del servicio de instalación y conservación del sis-

tema de control de tráfico mediante circuito cerrado de televisión, la cantidad de 553.500 pesetas en concepto de revisión de precios por incremento del coste de reposición de tubos de vidición para el control de tráfico mediante circuito cerrado de televisión, por el período comprendido entre octubre de 1981 y enero del año en curso, ambos inclusive.

Segundo. Aprobar un gasto por la expresada cantidad de 553.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Consumo y Abastos

61. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, a la Empresa Nacional Mercasa un estudio de asistencia técnica para la remodelación de los mercados de abastos de Bami y de la Paz y la construcción de dos equipamientos comerciales minoristas en las zonas de Vicálvaro y Moncloa, respectivamente, por un importe total de 1.700.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, autorizar al Concejal del Area de Consumo y Abastos para firmar el correspondiente contrato en las condiciones que figuran en el expediente.

62. Convocar concurso público para adjudicar la explotación del bar cafetería instalado dentro del recinto del Matadero Municipal; y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas redactado al efecto.

Area de Salud y Servicios Sociales

63. Aprobar un gasto de 83.000 pesetas para su abono a la Asociación A. M. A. T., como importe de los gastos de ingreso y tratamiento en la Granja de Rehabilitación de Toxicómanos de Hontanillas (Guadalajara), de la persona relacionada en el expediente, por carecer de recursos económicos para sufragar la mencionada cantidad, desde el 8 de julio hasta el 30 del corriente mes, con cargo al vigente presupuesto.

64. Aprobar, en seis expedientes, un gasto total de 627.608 pesetas para abonar a la Asociación El Patriarca Española los gastos de ingreso y tratamiento en los centros de rehabilitación de toxicómanos de la misma de las personas relacionadas en los expedientes, por carecer de recursos económicos para sufragar dichos gastos, durante el período de tiempo que en cada caso se especifica, con cargo al vigente presupuesto.

* * *

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

65. Aprobar las normas que a continuación se transcriben, a las cuales ha de sujetarse la concesión de becas de comedor escolar para el curso 1983-1984, de conformidad con la propuesta unida al expediente.

B A S E S

Primera. Las becas se podrán solicitar por los padres de los alumnos de los colegios públicos o de los privados que estén subvencionados al cien por cien, que cuenten con comedor escolar en funcionamiento, siempre que, en el caso de centros privados, el precio de la minuta de comedor no exceda de 240 pesetas, en los impresos oficiales preparados al efecto, que deberán ser correctamente cumplimentados y acompañados de la documentación que en los mismos se indica.

Segunda. Las solicitudes se presentarán en la Junta Municipal del distrito donde esté situado el colegio hasta el 15 de octubre próximo.

Tercera. Cada Junta Municipal estudiará las solicitudes presentadas a través de su Consejo de Educación, con asistencia de la Asistente Social, comprobando con los medios de que disponga la veracidad de las declaraciones formuladas, aplicándoles el siguiente baremo:

	Puntos
Número de miembros, por cada uno, contando el cabeza de familia	0,5
Cabeza de familia en paro sin subsidio	3
Cabeza de familia en paro con subsidio	1
Cabeza de familia enfermo crónico que no realiza ningún trabajo	4
Cabeza de familia enfermo crónico que realiza trabajos eventuales no cualificados o que es pensionista de incapacidad	2
Cabeza de familia viudo, o soltero, o separado, o con hijos a su cargo	2
Algún miembro minusválido: deficiente mental (CI 50) o enfermo crónico	3
Algún miembro retrasado mental (CI 50) o enfermo sin llegar a incapacitarle totalmente	1
Ingresos brutos familiares mensuales:	
Hasta 32.160 pesetas	8
De 32.160 a 40.000 pesetas	7
De 40.000 a 50.000 pesetas	6
De 50.000 a 60.000 pesetas	4
De 60.000 a 80.000 pesetas	2
De 80.000 a 100.000 pesetas	0
Otras circunstancias no previstas	0 a 2

Seguidamente remitirá dichas solicitudes a la Dirección de los Servicios de Educación hasta el 31 de octubre próximo debidamente baremadas y con un informe complementario si se estima oportuno.

Cuarta. Las becas serán concedidas por la Alcaldía Presidencia a propuesta de una Comisión seleccionadora constituida de la siguiente forma:

Presidente, el Concejal Delegado de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.

Vocales: el Concejal Delegado de Descentralización y Coordinación Territorial.

El Concejal Responsable de los Servicios Sociales.

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de los distritos de Mediodía, Fuencarral y Centro.

Un Concejal representante del Grupo de Coalición Popular.

El Director de los Servicios de Educación.

Un representante de las A. P. A. S. del municipio de Madrid.

Actuará como Secretario el Jefe de la Unidad Administrativa de Educación.

Quinta. La Comisión podrá proponer a la Alcaldía la concesión de medias becas, a fin de que este beneficio alcance a un mayor número de alumnos.

En el caso de varios solicitantes de una misma familia con derecho a beca por aplicación del baremo, podrá ser tenida en cuenta esta circunstancia por la Comisión, para reducir proporcionalmente la ayuda.

Sexta. La concesión de las becas se comunicará a los padres de los alumnos beneficiarios, al Director del centro respectivo y a la Junta Municipal del distrito correspondiente.

Séptima. El importe de las becas concedidas se abonará por el Ayuntamiento a los colegios respectivos, por terceras partes, en los meses de octubre de 1983 y enero y abril de 1984.

Octava. Las Juntas Municipales de distrito se encargarán de controlar posteriormente la asignación efectiva de las becas a los alumnos seleccionados.

Novena. En el caso de que un becario cause baja en el

comedor por la causa que sea, tanto la familia como el Director del centro deberán comunicarlo a la Junta Municipal del distrito para que designe un nuevo beneficiario.

Se levantó la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

Alcaldía Presidencia

BANDO

HAGO SABER: Que a partir de las ocho horas del día 29 de octubre, hasta el oscurecer del día 2 de noviembre, el servicio de tráfico rodado a los Cementerios y Sacramentales se verificará con arreglo a las siguientes instrucciones:

ITINERARIO DE VEHICULOS PARA EL CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Itinerario número 1 (ida): Calles de Alcalá y Hermanos Orozco, avenida de Daroca (antigua carretera del Este), al Cementerio.

Itinerario número 2 (ida): Calles de O'Donnell, prolongación de la de O'Donnell, prolongación de la del Alcalde Sainz de Baranda, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Los vehículos procedentes de Vallecas que circulen por la carretera de Vallecas a la Elipa se desviarán por la calle del Camino de los Vinateros, Puente de la Estrella, calles de la Estrella Polar, Astros y Doctor Esquerdo, prolongación de la del Alcalde Sainz de Baranda, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Itinerario número 1 (vuelta): Cementerio. Calles del Lago Constanza, Servando Batanero, Esteban Collantes, Gutierrez de Cetina, Ascao, Emilio Ferrari (continuando por la calle de Alcalá para los que se dirijan a la parte Este), Hermanos De Pablo, José del Hierro, Virgen del Lluç, plaza de José Banús, avenida Donostiarra, Puente del Calero, avenida de Brasilia, calles de Brescia, Azcona y Francisco Silvela.

Itinerario número 2 (vuelta): Cementerio. Calles de Santa Genoveva y José Luis de Arrese, carretera de la Elipa a Vallecas, Puente de O'Donnell, prolongación de la calle de O'Donnell y calle de O'Donnell.

Itinerario número 3 (para los vehículos que circulen por la M-30, en el sentido (Norte-Sur): M-30, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Para los vehículos que circulen por la M-30, en el sentido Sur-Norte: M-30, calle de Alcalá, vuelta en U; M-30, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Estacionamientos: Fachada principal de la Necrópolis (en los lugares señalados al efecto), con arreglo a las instrucciones de los Agentes de la Circulación, según sean ómnibus, coches oficiales, del servicio público o particulares, Puerta de Quintana. Puerta de la Almudena. Puerta del Cementerio Civil.

Los Agentes de las Subinspecciones de los distritos Este 2 y Oeste 1 ordenarán al público para la ocupación de los ómnibus.

Puntos de partida (ómnibus del servicio público): Se establecen los siguientes, en cuyos lugares los Agentes municipales ordenarán debidamente al público para la ocupación de dichos vehículos y de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes:

Cuatro Caminos.—En Bravo Murillo, lateral de los números impares, a partir de la calle de la Virgen de Nieva.

Glorieta de Bilbao.—Calle de Luchana, lateral de los números pares, entre la glorieta de Bilbao y la calle de Francisco de Rojas.

Cibeles.—Lateral del paseo del Prado, junto al edificio de Correos.

Atocha.—Plaza del Emperador Carlos V, calzada central del paseo del Prado, junto al Jardín Botánico.

Puente de Vallecas.

Plaza de Legazpi.

Plaza de toros de las Ventas (explanada).

ITINERARIO DE VEHICULOS PARA LAS SACRAMENTALES DE SAN ISIDRO, SAN JUSTO, SANTA MARIA Y SAN LORENZO

Todos los vehículos podrán utilizar cualquier itinerario de los actualmente existentes y estacionar en las explanadas de acceso a las respectivas Sacramentales, en las cuales los Agentes de la Circulación cuidarán del orden de colocación de los vehículos.

Direcciones únicas: La Policía Municipal, y cuando la aglomeración de vehículos así lo aconseje, establecerán direcciones únicas en la carretera de Vicálvaro, entre el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena y el citado pueblo, desviándose la dirección contraria por la carretera de Canillejas.

También se establecerán direcciones únicas en la calle de Alcalá, entre la plaza de Manuel Becerra y la calle del Lago Constanza.

TARIFA DE PRECIOS Y SUPLEMENTOS

AUTOTAXIMETROS

Para los autotaxímetros del servicio público regirán las mismas tarifas aprobadas por la Superioridad que están en vigor, debiendo llevar colocadas en su interior y a la vista del viajero dichas tarifas.

OMNIBUS

Desde cualquier punto de partida (excepto plaza de toros), ida o vuelta, a cualquiera de los Cementerios o Sacramentales, 60 pesetas.

Cabecera en Ventas, a la Necrópolis, o viceversa, 50 pesetas.

Estas tarifas las llevarán colocadas los ómnibus en el interior y en el parabrisas, selladas por los Servicios de Circulación y Transportes.

Madrid, 18 de octubre de 1981.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

* * *

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado segundo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Columba, S. A., para fábrica de productos alimenticios, como ampliación, en la calle de Rivas, sin número.

Cayata, S. L., para instalación y fabricación de cables de automóviles en la calle de Tracia, 9.

Berir, S. A., para peletería en la calle de Preciados, 35.

Inserciones Eléctricas Industriales, para taller de montaje de circuitos electrónicos en la calle de la Verja, 11.

Pronor, S. A., para instalar cuatro ascensores en la calle del Príncipe de Vergara, 133.

Don Evaristo Varela Parra, para restaurante, como ampliación, en la plaza del Comandante Las Morenas, 3.

Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Tribaldos, sin número, con vuelta a la de los Emigrantes, parcela A, manzana 1 (Urbanización Canillas).

Mata y Compañía, para fundición de hierro, como ampliación, en la avenida Real de Pinto, 1.

Don Manuel Pérez Márquez, para taller de reparación y venta de neumáticos con servicio de lavado y engrase en la calle de los Hermanos García Noblejas, 45.

Seg Ibérica, S. A., para fábrica y venta de aparatos electrónicos en la calle de Albasanz, 79.

Don Miguel Vázquez Arroyo, para garaje aparcamiento en la calle de Escalona, sin número, con vuelta a la de Illescas, parcela 59 H.

Creaciones Lucy, S. A., para venta de confecciones de piel y taller, como ampliación, en la travesía del Arenal, 2.

Sabeca, S. A., para supermercado de alimentación en la calle de Castropol, sin número.

Aguipa, S. A., para fábrica de máquinas recreativas en la avenida de Pedro Díez, 16.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Toledo, 62.

Autocares Juliá, S. A., para servicio de engrase y lavado en la calle del Puerto de Uséd, 20.

Caja Rural Nacional, para domicilio social y oficinas en la Gran Vía, 19.

Francomor, S. A., para autoservicio de alimentación, como ampliación, en el camino viejo de Leganés, 11.

Delvico D. F. S., S. A., para oficina de publicidad en la calle de Hermosilla, 30.

Don Jesús Reyzábal Larrouy, para galería de alimentación en la calle del Castillo de Uclés, 2.

Comunidad de Propietarios, para garaje e instalar dos ascensores y calefacción en la calle de Méjico, 14.

Banco Hispano Americano, para agencia, como ampliación, en la calle Mayor, 30.

Don Antonio López Fernández, para garaje aparcamiento en la calle de la Farmacia, 12.

Dacapa, S. A., para sala de fiestas, como cambio de nombre, en la calle de Velázquez, 6.

Sobrino de Toribio Sainz, S. A., para almacén cerrado de vidrio, lunas y espejos en el paseo Imperial, 69.

Cebisa, para fábrica de circuitos impresos en la calle del Marqués de Monteaugudo, 22.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de Ramos Carrión, 11.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Valdelacierva, bloques 23, 24 y 25.

Don David García Gil, para repostería, como cambio de nombre, en la plaza de Manuel Becerra, 20.

Pefipresa, S. A., para taller de montaje de aparatos contra incendios en la calle de San Cesáreo, 36.

Telefunken Ibérica, S. A., para industria electrónica, como ampliación, en la calle de Antonio López, 109.

Sociedad Cooperativa de Viviendas El Enjarce, para instalar dos ascensores en la calle de Villa de Marín, sin número.

Canoe Natación Club, para instalar un centro de transformación, como ampliación, en la calle del Pez Volador, número 30.

Barclais Bank, S. A. E., para agencia, como cambio de nombre, en la calle de Diego de León, 32.

Baymar, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de la Cruzada, 1.

Sociedad Cooperativa Brayán, para taller de confecciones en la calle de Alfonso Gómez, 42.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Benidorm, 35 y 37.

J. M. Marín, S. A., para venta por mayor de tejidos, confecciones y géneros de punto, como cambio de nombre, en la calle de Atocha, 24.

Recreativos MC, S. A., para salón de juegos recreativos en la calle de Bravo Murillo, 222.

Cooperativa de Viviendas de Funcionarios de Sanidad (Promoción Parque Norte), para garaje aparcamiento en la calle de Villa de Marín, sin número (fondo de saco, número 1).

Banco Urquijo, S. A., para agencia en la calle de las Infantas, 31.

Inspectora Salesiana San Juan Bosco, para colegio en el paseo de las Delicias, 20.

National Medical Care of Spain, S. A., para clínica de hemodiálisis en la calle del Delfín, 19.

Entel, S. A., para oficina en la calle de Maldonado, 55.

Kyma, S. L., para taller de confecciones, con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de Francisco Remiro, números 5 y 7.

Banco Exterior de España, para agencia en la calle del Doctor Fleming, 34.

Comunidad de Propietarios, para instalar cuatro ascensores y dos calderas de calefacción en la calle de Antonio Toledano, 36.

DENEGACIONES

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Esteban Collantes, 57.

Circus, S. A., para domicilio social, venta, taller de reparación, grabación y distribución de material de sonido en la calle de la Regalada, 3.

El Fénix Mutuo, para oficinas, clínica, laboratorio y garaje, como ampliación, en la calle de Ramírez de Arellano, 27.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Alfonso del Barrio Suárez, para salón de juegos recreativos en la calle de Bravo Murillo, 191.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Eusebio Blázquez Grande, para peluquería de señoras en la calle de Tenerife, 20.

Gould, S. E. L. Informatique, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Orense, 68.

Phillips Petroleum Chemicals España, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida de Brasil, 5.

Club Mediterráneo, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Capitán Haya, 6.

Intecsa, para oficina en la calle de Rosario Pino, 14 y 16.

Intecsa, para oficina en la calle de Rosario Pino, 14 y 16.

Don Luis Carlos Gómez Arnaiz, para alquiler de películas, tocadiscos y televisores en la calle de San Raimundo, número 54.

S. A. S. P. I., para domicilio social y oficinas en la calle del Comandante Zorita, 2.

S. V. P., S. A., para domicilio social y oficina en la plaza de Castilla, 3.

Don Francisco Mendoza Rosado, para venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Bravo Murillo, número 121.

Ades, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Comandante Zorita, 13.

Diloc, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Comandante Zorita, 13.

Doña Nieves Alvarez Prieto, para consultorio de estomatología en la calle de Bravo Murillo, 377.

Agrolimén, S. A., para oficina en la calle del Capitán Haya, 38.

Viviendas y Comercios, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Capitán Haya, 38.

Talio, S. A., para domicilio social y oficina de alquiler de vehículos en la calle de Bustarviejo, 3.

Don Tomás Hernández Arranz, para venta de motocicletas y accesorios en la calle de la Infanta Mercedes, 70.

Cintas Elásticas La Araña, S. A., para venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Jerónima Llorente, número 14.

Desarrollo Agroindustrial, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 95.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 15 pesetas número corriente y 20 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Incosa, S. A., para oficina en la calle de Lérida, 88.

Maderas Pío García, S. A., para domicilio social en la calle de Dolores, 13.

Leasing Inmobiliario, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 81.

Winsor Video-Récor, S. A., para venta de aparatos de televisión, video y películas de video y alquiler en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65.

Don Julián Rebollo Vallejo, para zapatería en la calle de Francos Rodríguez, 54, local 1.

Armstrong World Industries, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de la Castellana, 135.

Doña Felisa Sánchez Martín, para tienda de comestibles en la calle de Navarra, 11.

Don Teófilo Sainz Martín, para consultorio de alergólogo en la calle de Sor Angela de la Cruz, 17.

Acharat, S. L., para domicilio social, venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Bravo Murillo, número 202.

Horizóns Media, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65.

Don Paulino Madrazo Aja, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle del Marqués de Viana, número 11.

Credit Commercial de France, Sucursal España, para domicilio social y agencia en el paseo de la Castellana, 91.

Recfer, S. A., para oficina en la calle del General Cabrera, 13.

Don Pedro Márquez Peyeras, para venta de coches, camiones y embarcaciones a motor en la calle de Lérida, 70.

Don Benjamín Sanz López, para frutería y verdulería en el Mercado de San José, cajón 55.

Promotora de Recursos Agrícolas, S. A., para oficinas en el paseo de la Castellana, 81.

Don Juan Manuel Jáuregui Sarasola, para peluquería de señoras en la calle de la Basílica, 18.

Don Manuel Iborra Muñoz, para taller de ebanistería en la travesía de Herrera, 3.

Don Vicente Vera Pérez, para zapatería en la calle del General Yagüe, 64.

Doña Dolores González García, para tienda de comestibles en la calle de Tenerife, 4.

Doña María del Pilar Orgaz Asenjo, para bodega en la calle del Panizo, 40.

Don Francisco Ortiz García, para consultorio de odontólogo en la calle de Bravo Murillo, 216.

Don Francisco Urbina Sánchez, para venta de artículos deportivos en la calle del Comandante Zorita, 42, local 2.

Radma, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Huesca, 21.

Don Santiago Marcos Arteaga, para tienda de comestibles en la calle de Berruguete, 75.

Doña Natividad Alvarez Fernández, para autoescuela en la calle de Bravo Murillo, 185.

Cadbury Schweppes de España, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Rosario Pino, 14 y 16.

Construcciones y Promociones El Cabril, S. A., para domicilio social en la calle de Bravo Murillo, 109.

DISTRITO DE CHAMARTIN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Santiago Granado López, para garaje en la calle de Luis Cabrera, 45.

Pub 232, S. A., para domicilio social y bar pub en la calle de Serrano, 232.

Don Severino Pérez Modrego, para consultorio médico en la calle de Pedro de Valdivia, 4.

Banco Occidental, S. A., para agencia en la calle de Eugenio Salazar, 47.

Don Lorenzo Mateos Passani, para autoservicio de perfumería y artículos de limpieza en la calle de Luis Cabrera, 81.

Doña María Ester Sanz de Diego, para taller de confecciones en la calle de Zabaleta, 39-B.

Don Cesáreo Fontenla Serrano, para bar restaurante, como cambio de nombre, en la avenida de Alberto de Alcocer, 8.

Argán, Talleres Auxiliares, S. L., para domicilio social y taller de joyería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Mauro, 6.

Don Alfredo Prollezo Rodríguez, para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Vinaroz, 16.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María de la Encarnación Cortés Pérez, para guardería infantil en la calle de Europa, 4.

Don Manuel Ortiz Mota, para bodega en la calle de Marcenado, 38.

Don Jesús Fernández González, para florería y venta de semillas en la calle de Marcenado, 38.

Linguasec, S. A., para academia de idiomas en la calle de Uruguay, 13.

Doña Ana Dessau de Luttmann, para confitería y venta de frutos secos en la calle de López de Hoyos, 140.

Doña María Tomás Segura, para pajarería y venta de productos dietéticos en el Mercado de la Prosperidad, tienda exterior 8.

Don Jesús García Sanchidrián, para oficina en la calle de Puerto Rico, 15.

Don Julián de Andrés Tasis, para ferretería, como cambio de nombre, en la calle de Benigno Soto, 2.

Don Carlos Robledo Aguado, para venta de piensos en la calle de Suero de Quiñones, sin número, con vuelta a la de García Luna.

Don Enrique Gallego Moreno, para venta de productos de peluquería y cosmética, como ampliación, en la calle del General Zabala, 35.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Hervás Vázquez, para repostería en la calle de Caramillas, 10.

Don Juan José Lobato Ferrero, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Cervera, 1.

Don José Felipe Ferrer Linares, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Chicuelo, 3.

Don Jesús Ballesteros Vadillo, para venta de aves, huevos y caza en la calle del Mar Negro, 4.

Don Julio Agüero Alcázar, para venta de huevos, aves, caza y productos congelados en la carretera de Canillas, 134, local 13-A.

Don Amadeo Escarpa Cuevas, para almacén cerrado de loza y cacharros de barro en la calle de Mota del Cuervo, número 31 (posterior).

Don Luis Hernández Carretero, para almacén de loza y cacharros de barro en la calle de Mota del Cuervo, 31 (posterior).

Don Joaquín Foncueva Zapatero, para instalación de gas propano en la calle de la Cala Basa, 23.

Don Antonio Corregidor Ramos, para *pub* en la avenida de Logroño, 108, local 3.

Doña María Josefa Sánchez Cabello, para autoservicio de alimentación con venta de pan en la calle de Montemayor de Pililla, torre 1.

Don Francisco Martínez Iñigo, para bar en la calle de Belianes, 10.

Don Fidel Delgado, para frutería y verdulería en la calle de la Canoa, 3 (galería de alimentación, puesto 57).

Don Emilio Gómez Arapiles, para instalación de gas propano en la calle de Bombita, 3.

Banco de Santander, para agencia en la calle de Santa Susana, 27.

Don Pedro Martín Sanz, para tienda de comestibles en la calle de Torquemada, 14.

Don Lázaro Rodrigo Rubio, para garaje con servicio de lavado y engrase en la avenida de Logroño, 154.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Santiago Alonso Morán, para salón de juegos recreativos en la carretera de Canillas, sin número, con vuelta a la calle de Valdecaleras.

Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L., para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Torregrosa, número 11.

Don José Luis Sotoca Casado, para venta de quincalla, objetos de cristal, bronce, espejos y lámparas, como cambio de nombre, en la calle de Impalá, 95.

Doña Soledad Pérez Sanz, para herbolario en la calle del Mar Negro, sin número, con vuelta a la del Mar de Aral, puesto 9.

Doña Joaquina Villodres Alcalá, para venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Luruaco, 9.

Doña María del Carmen Ruiz García, para oficina en la calle de Santa Virgilia, 3-A.

Mapfre, Mutualidad de Seguros, para agencia en la calle de Torquemada, 16.

Don Antonio Carrasco Navas, para frutería y verdulería en la calle del Mar Negro, sin número, con vuelta a la del Mar de Aral, puesto 13.

Doña Josefina Payán Catalán, para oficina de venta por mayor de confecciones e importación en la avenida de los Madroños, 17.

Galerías Uso, S. A., para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle del Mar Negro, 4, puesto 15.

Don Carmelo Vicente Sánchez, para venta de confecciones en la calle de Motilla del Palancar, 18, puesto 22.

Don Mariano Illera Sanz, para oficina de venta por mayor de vidrio, como ampliación, en la calle de Andorra, 65.

Don José Luis Martínez Díaz, para relojería en la calle del Mar Negro, sin número, con vuelta a la del Mar de Aral.

DENEGACIONES

Don Anselmo Martínez Sevilla, para venta de neumáticos y taller de reparación en la carretera de Barcelona, kilómetro 14.

Doña María Isabel Paredes Bernal, para taller de zapatería en la calle de la Rioja, 5.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Banco de Santander, para agencia con aire acondicionado en la calle de Hermosilla, 153.

Don Manuel López Fernández, para tienda de comestibles, lechería y panadería en la avenida de Bruselas, 51.

Doña Rosa Fernanda Manzano Revuelta, para carnicería y salchichería, como ampliación, en el Mercado de Diego de León, puestos 15 y 16.

Don Armando Fernández, para cafetería, como cambio de nombre, en la avenida de Felipe II, 10.

Don Santiago Rubio, para carnicería y salchichería, como ampliación, en el Mercado de la Paz, cajones 81, 82 y 83.

Don José Luis Gómez Martín, para cafetería y pastelería con obrador en la avenida de los Toreros, 28.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Rodríguez López, para frutería en la avenida de Bruselas, 43.

Doña María Rosa Riu Monsó, para oficina en la calle de Hermosilla, 34.

Don Ruperto Burillo, para salón de belleza en la calle de Serrano, 100.

Maproiz, S. A., para domicilio social en la calle de Alcalá, 87.

Doña Josefa C. Carrasco, para peluquería de señoras en la calle de Alcántara, 36.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Gil San José Escudero, para almacén cerrado de bodega en la calle de Abella, 22.

Don Pedro Quijano Eguren, para droguería, como cambio de nombre, en la calle del Abolengo, 25.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle del Alcatraz, 7.

Don Casiano Fernández Díaz, para bar en la calle del Alcaudón, 7.

Doña Isabel Vicente Benito, para taller de confecciones en la calle de la Algaba, 17, local 3.

Don Ramón Bonet Moreno, para taller de etiquetas en la calle de Cañete, 17.

Don Francisco Carlos Severiano Sebastián, para salón de juegos recreativos en la plaza de Carabanchel, 4, local 1.

Don Carlos Cea Esteban, para heladería y horchatería en la glorieta del Ejército, sin número, con vuelta a la calle de la Oca.

Don Francisco Furnieles López, para taller de zapatería en la calle del General Franco, 7 (galería, puesto 12).

Doña Antonia Castillo Carmona, para heladería y repostería en la calle del General Ricardos, 33.

Don Mariano Pastor Muñoz, para bar en la calle del General Ricardos, 119.

Don José Luis Marrón Juárez, para taller de lampistería en la calle de José Jordán, 1.

Don Jaime Carlos Ciego Nava, para fábrica de pan y bollos, como ampliación, en la calle de Julio Antonio, 15.

Don Manuel Míguez Cerdanas, para almacén y planta de mezclado de productos de limpieza en la calle de Leoncio Bautista, 3.

La Madrileña-Nueva Repostería, para obrador de bollería en la calle de Matilde Hernández, 36.

Doña Emérita Rodríguez Rodríguez, para repostería, como cambio de nombre, en la calle de Matilde Hernández, número 85.

Don Juan de la Fuente Gómez, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Puerta Bonita, puesto 7.

Don Santiago Valle Pastrana, para venta de productos congelados en el Mercado de San Isidro, bancas 40 y 41.

Don Pedro Hervás Plano, para almacén cerrado de aparatos de telecomunicación en la calle de Mercedes Artega, 54.

Don Juan Carlos García García, para café bar en el paseo de Muñoz Grandes, 56.

Don Constantino Fernández García, para taller de confecciones en la calle de Nicolás Morales, 30 y 40, nave 5.

Doña Constanza Revelo Jorge, para venta de productos congelados en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 96, puesto 23.

Repuestos de Bombeo, S. A., para oficinas y almacén de repuestos de maquinaria de obras públicas en la calle del Papagayo, 8.

Graficolor, S. A., para taller de imprenta y laboratorio fotográfico en la calle del Parador del Sol, 16.

Don Manuel Conde Rodríguez, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Pelicano, 31.

Don José María Velasco Ramírez, para bar en la calle del Pinzón, 42.

Don Angel Torres Huertas, para taller de confecciones en la calle de San Antolín, 3.

Don Nemesio Pérez Escudero, para bar, como cambio de nombre, en el paseo de San Illán, 49.

Don Angel Fernández Rico, para taller de tornero en madera, como ampliación, en la calle de Tinamús, 41.

Don Felipe Brígido Blanco, para panadería y bollería con obrador en la calle de El Toboso, 123.

Don Francisco Orgaz Sánchez, para bar en la calle del Tordo, 21.

Recreativos Tucán, S. A., para domicilio social y salón de juegos recreativos en la calle del Tucán, 48.

Doña Concepción Sandeogradas Nieto, para tienda de comestibles en la calle de Vistabella, 4.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Angel Jiménez Francés, para bar en la calle de Pilar Millán Astray, 2.

Borg Service, S. A. E., para domicilio social y laboratorio de pruebas en la calle del Pez Austral, 5.

Don Justino Estebaranz Martín, para almacén de bebidas en la calle de Cavanilles, 22.

Yerbabuena, S. A., para domicilio social, venta de platos preparados, pastelería, charcutería y venta de vinos en la calle de Samaria, 3.

Sidemola, S. A., para domicilio social y taller de confecciones en la calle de Martínez Corrochano, 29.

Don José María Torrado Alejandro, para bar en la calle de los Reyes Magos, 8.

Don José Antonio Gallego Muñoz para taller electromecánico de automóviles en la calle de la Academia, 5.

Butano, S. A., para oficinas con aire acondicionado en la calle de Menorca, 7.

Don Sebastián Martín García, para tienda de comestibles, como ampliación de lechería, en la avenida del Mediterráneo, 16.

Humfesa, para bar en la calle de O'Donnell, 4 y 6.

Simpatía, S. A., para domicilio social y cafetería, como ampliación, en la calle de Alcalá, 54.

Don Juan Gómez Rodríguez, para venta de huevos, aves y caza en la avenida de Menéndez Pelayo, 127 (galería).

Don Juan Antonio Sanz de Frutos, para pescadería en la calle de la Cruz del Sur, sin número, con vuelta a la de los Astros (galería).

Don José María Hita Arroyo, para tienda de comestibles en la calle de Cavanilles, 16.

Itelsa, para almacén de cerrajería en la calle de Leganés, número 16.

Don José Ignacio Redurelio Rodríguez, para bar en la calle de Ibiza, 42.

Cyr Pastor Securitas Limited, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alfonso XII, 22.

Don Santiago Muñoz Betegón, para venta de productos lácteos en la calle de Ibiza, 14.

Don Eugenio Ramos Rodríguez, para panadería y venta de productos lácteos en la calle de Agustín Querol, 5.

Don Manuel Carrillo Sánchez y otro, para taller de carpintería mecánica en la avenida del Mediterráneo, 37.

Don Carlos Díaz González, para café bar en la plaza de la Lealtad, 3.

Don Ramón Sesar Penas, para taller de zapatería en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 32.

Don Isidoro Bravo Calvo y otro, para salón de juegos recreativos y venta de bebidas no alcohólicas en la calle de Narciso Serra, 3.

Don José Antonio Fernández Rodríguez, para salón de juegos recreativos y venta de bebidas no alcohólicas en la calle de Gandía, 6.

Doña María Antonia Ortega Calzado, para tienda de comestibles en la calle del Doce de Octubre, 16.

Don Valeriano Alonso Alonso, para tienda de comestibles en el Mercado de Pacífico, puesto 1.

Don Ramón García Hernández, para venta de huevos, aves y caza en el Mercado de Ibiza, puesto 54.

Doña Magdalena Vellalta Yufera, para salón de juegos recreativos en la calle de Sirio, 62.

Don Alberto Martí Ezquerro, para bar cervecería en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 15.

Don Daniel Hernández Pérez, para bar restaurante en la plaza de los Reyes Magos, 6.

Don Francisco Melero Morcillo, para taller de peletería en la calle de Antonio Arias, 12.

Don Rufo Herranz Arnanz, para tienda de comestibles en la calle de Jesús Aprendiz, 21.

Don José María Gómez Rodríguez y otros, para salón de juegos recreativos y venta de bebidas no alcohólicas en la avenida del Mediterráneo, 39.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Dolores García García, para frutería en el Mercado de Ibiza, bancas 5 a 8.

Doña Ana María de la Rica Castedo, para venta de confecciones y lanas en la avenida del Mediterráneo, 20.

Distribuciones Albatros, S. A., para domicilio social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Sa Coma Cala Millor, S. A., para domicilio social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Compusof, S. A., para domicilio social y venta de máquinas de escribir en la avenida del Mediterráneo, 13.

Don José Manuel Gallardo González, para venta de artículos y géneros de recubrimiento de habitaciones en la calle de Valderribas, 32.

Don José Rojas Míguez, para oficina en la calle del Doctor Esquerdo, 155-A.

Distribuciones Comerciales Encar, S. A., para venta de juguetes en la avenida del Mediterráneo, 32.

Jaeger Industria, S. A., para oficina en la calle del Doctor Esquerdo, 217.

Doña María Josefa Torres Sánchez, para taller de zapatería en la calle de Ibiza, 3.

Royaldi, S. A., para domicilio social, oficinas y exposición de aparatos de radio en la calle de Rafael Salazar Alonso, 17.

Don Juan Arturo de Mora y Rusmey, para despacho de abogado en la calle de Ibiza, 1.

Nova Laden, S. A., para domicilio social, oficinas y ventas de mostradores y lámparas para pastelerías y panaderías en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 15.

Don Sebastián Martín Domínguez, para peluquería de señoras y caballeros en la calle de Menorca, 15.

Tecniseld, S. A., para domicilio social y exposición en el paseo de la Infanta Isabel, 19.

Don Felipe Gómez Rodríguez, para tienda de comestibles y venta de artículos de limpieza en la calle de Ibiza, 8, puestos 2 a 6.

Don José Pérez Pérez, para venta de artículos de piel en la calle de Fernán González, 65.

Don Justo González González, para venta de persianas en el Mercado del Pacífico, banca 46.

Gamad's Española, S. A., para domicilio social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Don Matías Caballero Camacho, para laboratorio fotográfico en la calle de Valderribas, 36.

Don José Luis Pulido Garrido, para venta de muebles de madera y taller de carpintería en la avenida del Mediterráneo, 2.

Don Antonio Fernández González, para camisería en la calle de Nárvaez, 50.

Doña María del Carmen Candelas Segura, para zapatería en la calle de la Estrella Polar, 28.

Revilsa, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Juan de Mena, 21.

Doña María de los Dolores Villafañez Samaniego, para venta de películas de video y accesorios y aparatos de imagen y sonido en la calle de Alberto Bosch, 17.

Don Fernando Molinuevo Rubio, para despacho de quinielas en la calle de Seco, 5.

Don José Luis Sainz Robres, para oficina en la calle de Pío Baroja, 5.

Doña Carmen Nieto Cubero, para venta de artículos de regalo en la calle de Nárvaez, 44.

Doña Ana Mendoza Rubio, para venta de confecciones en la avenida de Menéndez Pelayo, 39.

Cobex, S. A., para domicilio social en la calle de la Cruz del Sur, 13.

Transportes Adeva, S. A., para domicilio social en la calle de Méndez Alvaro, 17.

Creaciones Dobra, S. A., para domicilio social y sala de corte de géneros en la calle de Ibiza, 66.

Doña Longina Muñoz Chaparro, para pastelería con obrador en la calle de Fernán González, 46.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición libre para proveer seis plazas de Auxiliares de laboratorio del Laboratorio Municipal de Higiene

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 14 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Acedo Nabal, María Celia.
2. Acedo del Olmo Toledo, Antonio Manuel.
3. Acero Castro, Fernando.

4. Acero Castro, María Isabel.
5. Adame Antequera, Francisco.
6. Agua Valbuena, María Santos del.
7. Aguado Larrañaga, Antonio.
8. Aguado Lobo, María de los Dolores.
9. Agudo Guijarro, Marina.
10. Aguilar Rodríguez, Cristina.
11. Aguilar Romanillos, María del Carmen.
12. Aguirre Ramírez, Miguel Angel.
13. Agustín Casas, María Julia de.
14. Ahijón Domingo, María Julia.
15. Aizpitarte López, Ignacio Andrés.
16. Alba Fernández, Julio Audelino.
17. Alba Fernández, María Inés Gemma.
18. Alba Santos, María del Carmen.
19. Alcalá Alonso, Carlos.
20. Alcázar Montero, Jorge.
21. Alcolado Ortega, María del Pilar.
22. Aldama Blasco, Julia.
23. Aldea Bermúdez, Concepción.
24. Alegre Entrambasaguas, Manuel.
25. Alguacil Rubio, María.
26. Almagro Claudio, María de los Dolores.
27. Almarza González, María Luisa.
28. Almena Cota, Manuel Jesús Luis.
29. Alonso Alonso, María Isabel.
30. Alonso Alvarez, Ana.
31. Alonso Cañete, María de la Cruz.
32. Alonso Cimas, Milagros.
33. Alonso Fernández, Encarnación.
34. Alonso Gil, Candelas.
35. Alonso Hidalgo, María Gracia.
36. Alonso Lafuente, José Angel.
37. Alonso Lebrero, José Luis.
38. Alonso Llano, María de las Nieves.
39. Alonso Moreno, Julio César.
40. Alonso Romero, Yolanda.
41. Alonso de Terán, Amelia.
42. Alonso Utrilla, María Antonia.
43. Altemir Pons, Laura.
44. Alvarez Acebo, María Elsa.
45. Alvarez Alarcón, Luis.
46. Alvarez Fernández, Carmen.
47. Alvarez González, Carmen.
48. Alvarez Menéndez, Covadonga.
49. Alvarez Menéndez, Daniel.
50. Alvarez Menéndez, Isabel.
51. Alvarez Rodríguez, Elena.
52. Alvarez Sánchez, Antonia.
53. Alvarez Sánchez-Dehesa, María Josefa.
54. Alvarez Tornero, Miguel Angel.
55. Alzaga Pérez, José Luis.
56. Amo Gómez, Yolanda del.
57. Amo Mancebo, Margarita de.
58. Amor Fernández, Carolina.
59. Anchuelo Herranz, María Victoria.
60. Andrés Calvo, María de los Angeles.
61. Andréu Sánchez, Purificación.
62. Antón Garrido, María del Rosario.
63. Aparicio Corrales, María de los Dolores.

64. Archilla Ruiz, Alejandro.
 65. Arenal González, Julia.
 66. Arés Arias, María Begonia.
 67. Arévalo Luna, María del Carmen.
 68. Arias Rodríguez, Rosa.
 69. Arias Ruiz, Ana María.
 70. Arnaldo Antón, Isabel.
 71. Arranz González, María Isabel.
 72. Arranz González, Miguel.
 73. Arranz Hernando, Ana María.
 74. Arranz Sanz, Natividad.
 75. Arriaga Rianza, Ana Rosa.
 76. Arribas Ramírez, Florencio.
 77. Arribas Ruiz de Lara, Montserrat.
 78. Arribas Ruiz de Lara, Rosa María.
 79. Arroyo Montero, Ana María.
 80. Arroyo Montero, Rosa.
 81. Arroyo Nogales, María de los Remedios.
 82. Arteaga Vázquez, María del Carmen.
 83. Astelarra Zulaica, María Salomé Rosario.
 84. Astiz Fernández, Francisco Javier.
 85. Astiz Fernández, Lourdes.
 86. Avila Conde, Alfredo.
 87. Baena García, Francisco.
 88. Bailén Fernández, María de los Angeles.
 89. Baladrón Rodríguez, Begonia.
 90. Baldomero Jiménez, María Teresa.
 91. Baldomero Jiménez, Milagros.
 92. Balfagón Sierra, Pilar.
 93. Ballesteros Berraco, Florentina.
 94. Baltasar Sánchez, Ana María.
 95. Baño Giráldez, Felipe del.
 96. Baños Polglase, Blanca.
 97. Barajas Rodríguez-Rey, Jacinta.
 98. Barbero Manso, María Jesús.
 99. Barrajón Guillén, José María.
 100. Barrantes Sanguino, María del Sagrario.
 101. Barriga Cifuentes, Araceli.
 102. Barriga Cifuentes, María del Pilar.
 103. Barrio Sordo, María del Carmen.
 104. Barrio Sordo, Nieves.
 105. Barrueco Méndez, María de los Angeles.
 106. Barrueco Méndez, María de los Dolores.
 107. Báscones Huertas, José Luis.
 108. Becerril Rodríguez, Alberto.
 109. Belmonte Sánchez, José A.
 110. Beltrán Castillón, Sonsoles.
 111. Beltrán Romano, María del Carmen.
 112. Benito Alvarado, Paloma.
 113. Benito Rico, María del Carmen.
 114. Bergón Suárez, María de las Mercedes.
 115. Bermejo Fernández, María de los Angeles.
 116. Bermejo Valdeolivas, Africa.
 117. Bernardo Amorós, Agustina.
 118. Bernardos Espín, Alicia.
 119. Betegón Díez, Carmen.
 120. Betrián Díez, José Luis.
 121. Blanco Muñoz, María Magdalena.
 122. Blas Abascal, María del Amor.
 123. Blas Gallego, Beatriz de.
 124. Blasco Lucea, María del Pilar.
 125. Blasco Martín, María Isabel.
 126. Blasco Martín, María Paz.
 127. Blasco Mayor, María del Carmen.
 128. Blázquez García, Jesús.
 129. Bonilla Gómez, José Alberto.
 130. Boto Guzmán, José.
 131. Bragado Pérez, Serafina.
 132. Brun Navarro, María Ester.
 133. Bruna Catalán, María Jesús.
 134. Bueno Menéndez, Jorge.
 135. Buil Modroño, Margarita.
 136. Burgos Gómez, María de los Angeles.
 137. Burgos Lozano, Rosa María.
 138. Burgos Prada, María Inmaculada.
 139. Burgos Prada, María Susana.
 140. Burguillo Ferrero, Begonia.
 141. Busto Maneiro, Angel Leandro.
 142. Caballería Garijo, María del Consuelo de la.
 143. Caballero Serrano, Antonio.
 144. Cabanillas Serrano, María del Carmen.
 145. Cabet Cárdenas, Carmen María.
 146. Cabildo Sardiña, Mariano.
 147. Cabrera Abolafia, Antonio.
 148. Cádiz Vázquez, María José.
 149. Calero Fernández - Cañadas, Juan Carlos.
 150. Calleja Almazán, Javier.
 151. Calleja García, Mercedes.
 152. Calvo Alovera, María del Carmen.
 153. Calvo Fernández, Arturo.
 154. Camba Ortiz, Ana Isabel.
 155. Camiñas Hernández, María Inés.
 156. Campo Martín, Alejandro del.
 157. Campos González, Yolanda.
 158. Candela Zamora, Isabel.
 159. Cano del Castillo, Susana.
 160. Cánovas Sánchez, Juan Carlos.
 161. Capuz Suárez, María del Pilar.
 162. Carcelén Algaba, María del Carmen.
 163. Cardenal Peña, María Teresa.
 164. Cardín Casado, María Isabel.
 165. Carmelo Martínez, María de la Luz.
 166. Carrasco Vaquero, María del Carmen.
 167. Carraté Eiranoza, Joaquín Manuel.
 168. Carsi Cebrían, Isabel.
 169. Casado Gutiérrez-Ravé, Julio.
 170. Casas García, María de los Angeles.
 171. Casero Casero, Joaquín.
 172. Casillas Díaz, Cándido.
 173. Castañeda Aragón, María del Consuelo.
 174. Castañer de Diego, Susana.
 175. Castaño Martín, María de los Angeles.
 176. Castellanos González, María del Carmen.
 177. Castellanos Velasco, Antonio.
 178. Castellote Carrera, María del Pilar.
 179. Castillo Cabello, María Jesús del.
 180. Castillo Díaz, Camelia.
 181. Castillo Torres, Francisco.
 182. Castro Aguilera, María José.
 183. Castro de la Puente, Guillermo.
 184. Catalán Gallardo, María de los Angeles.
 185. Cela Riego, Antonio.
 186. Cerezo Rodríguez, Luisa.
 187. Cerezo Rubio, Fermín.
 188. Cerqueira Valle, Américo Manuel.
 189. Cerro Moset, Mercedes del.
 190. Cid-Fuentes Román, María de los Angeles.
 191. Ciria López, María del Carmen.
 192. Ciruela Santar, Antonio.
 193. Claro Benito, María de la Luz.
 194. Climent Comps, Pilar.
 195. Coca Marcos, Jesús.
 196. Coca Marcos, María de las Mercedes.
 197. Compes Ribes, Elvira.
 198. Compes Ribes, María Fernanda.
 199. Concha-Castañeda García, Salvador.
 200. Conde Martín, Félix.
 201. Conde Sánchez, José Antonio.
 202. Conejo Martín, María del Carmen.
 203. Contonente Herrero, Miguel.
 204. Cordero Losada, Ana.
 205. Cordero Moya, Ana María.
 206. Corella Monzón, María Teresa.
 207. Coronado Cólera, Alfredo R.
 208. Coronel Muga, Rosa María.
 209. Corral Alférez, María Luisa.
 210. Corral Alique, María Isabel.
 211. Corralejo Pavón, Angelines.
 212. Corrales Fernández, Ester.
 213. Cortés García, Alicia.
 214. Crespillo Calleja, Luis Javier.
 215. Crespo Segovia, María de los Angeles.
 216. Crespo Zurdo, María Isabel.
 217. Criado García, Rosario.
 218. Criado Navarro, Jesús José.
 219. Cristóbal López, María de los Angeles.
 220. Cruz Hernández, Matías de la.
 221. Cruz Macías, Adoración.
 222. Cruz Macías, María Jesús.
 223. Cuadrado Hoyos, María del Carmen.
 224. Cuéllar Criado, Carlos Guillermo.
 225. Cuesta Navarrete, Natividad.
 226. Cuevas Crespo, Gloria.
 227. Cumbres Dávila, Emilio.
 228. Cunillé Arias, María Elvira.
 229. Currás Nistal, Carmen Rosa.
 230. Checa Gil, Luis Andrés.
 231. Chicote García de la Filia, María del Carmen.
 232. Chinarro Blázquez, Valentín.
 233. Delgado Merino, Encarna.
 234. Delgado Rodríguez, Juan Alfonso.
 235. Delgado Uztarroz, Blanca R.
 236. Díaz Barquintero, María del Carmen.
 237. Díaz Batanero, María Antonia.
 238. Díaz Domingo, Liduvina.
 239. Díaz González, María de la Soledad.
 240. Díaz Jiménez, María Isabel.
 241. Díaz León, María de los Angeles.
 242. Díaz Martínez, Carmen Yolanda.
 243. Díaz Samino, Pedro.
 244. Díaz Sánchez, Marta Isabel.
 245. Díaz Sánchez, Serafín.
 246. Díaz Serrano, Luis.
 247. Díaz del Valle, Margarita.
 248. Diego Blanco, Mercedes de.
 249. Diego González, Catalina.
 250. Díez Fernández, Francisca.
 251. Díez Fernández, Mercedes.
 252. Díez de Güemes Pérez, Ignacio.
 253. Díez Miguel, María Teresa.
 254. Díez Ranera, Francisco Javier.
 255. Diñeiro Carrera, María José.
 256. Doménech García, Luisa.
 257. Domingo Jiménez, Carmen.
 258. Domínguez Domínguez, Juan José.
 259. Durán Rodríguez, Eusebio.
 260. Elvira Palacio, Ana María.
 261. Elvira Palacio, Rosendo.
 262. Elvira Parrilla, María del Pilar.
 263. Elvira Parrilla, Teresa.
 264. Encabo Tores, Leandro.
 265. Escobar López, Carmelo.
 266. Escobar López, Rafael.
 267. Esquinas Valverde, María del Mar.
 268. Esteso de Lucas, María del Mar.
 269. Estremera Antolín, María de los Dolores.
 270. Estremera Antolín, María Olga.
 271. Ezquiaga Terrazas, María Belén.
 272. Fabrellas Rodríguez, Begonia.
 273. Feito Rubio, Ricardo.
 274. Fente Marco, María de las Mercedes.
 275. Fente Marco, Miguel Angel.
 276. Fernández Alonso, María de las Nieves.
 277. Fernández Auburtín, Carlos Alberto.
 278. Fernández de Cañete Pérez, Soledad.
 279. Fernández Casares, Eduardo.
 280. Fernández Casares, María del Carmen.
 281. Fernández Delgado, María de la Soledad.
 282. Fernández Feal, Sonia.
 283. Fernández Fernández, Francisco Javier.
 284. Fernández Fernández, José María.
 285. Fernández García, Ester.
 286. Fernández García, Félix.
 287. Fernández García, Manuel.
 288. Fernández Gómez, María Cristina.
 289. Fernández Gutierez, Ana María.
 290. Fernández Hernanz, Alfredo.
 291. Fernández López, Rosa María.
 292. Fernández Martín, Ester.
 293. Fernández Martínez, Francisco José.
 294. Fernández Martínez, José Andrés.
 295. Fernández Martínez, Luis Alfonso.
 296. Fernández Martínez, Luis Manuel.

297. Fernández Mendaza, Félix Angel.
 298. Fernández Mozos, Francisca.
 299. Fernández Rodríguez, María del Rosario.
 300. Fernández Ruiz, Inmaculada.
 301. Fernández Ruiz, Rosa María.
 302. Fernández Ruiz, Tomás.
 303. Fernández-Sesma Matas, María Cristina.
 304. Fernández Somalo, María del Pilar.
 305. Fernández Teja, Angel.
 306. Fernández Zollo, María Jesús.
 307. Ferrero Acedo, Paloma.
 308. Flórez Fernández, Lucio Alfonso.
 309. Flórez Fernández, María José.
 310. Fontán Atalaya, Pilar.
 311. Fortín Alvarez, Claudio.
 312. Fraile López, Fátima.
 313. Fraile Muñoz, María Ester.
 314. Fraile Muñoz, Mercedes.
 315. Franco Ruiz, María Jesús.
 316. Frutos Carrión, María Victoria.
 317. Frutos Martínez, Alfredo de.
 318. Fuente Cobos, Soledad de la.
 319. Fuentes Puente, María de la Luz.
 320. Fuertes Cervantes, Concepción.
 321. Funes Mendijón, María Juana.
 322. Galán Velarde, Mariano.
 323. Galán Vigo, Victoria.
 324. Galindo Valdivielso, María del Carmen.
 325. Gálvez Inchausti, Ricardo.
 326. Gamazo Gómez, Adoración.
 327. Gamella Pizarro, María del Carmen.
 328. Gamo Mesa, María de los Reyes.
 329. Gandasegui Martínez, Remigio.
 330. Gañán Cortés, Francisco Javier.
 331. García Aguado, María Felisa.
 332. García Aragoncillo, Emilio.
 333. García Aranda, Ana María.
 334. García Arenal, María Elisa.
 335. García Arriola, María Isabel.
 336. García Ballarín, Rafael.
 337. García Barroso, María Paz.
 338. García Bersabé, Feliciano.
 339. García - Blanco Galicia, María del Carmen.
 340. García-Blanco García-Abad, José.
 341. García-Blanco Mora, María José.
 342. García Boix, Emilia.
 343. García Budi, María Luisa.
 344. García Casillas, Anastasia Felicitación.
 345. García Castro, Rosa Ana.
 346. García Cerezo, María de las Nieves.
 347. García Cobos, Carmen.
 348. García Delabat, Carmen.
 349. García Díaz, Pilar.
 350. García Escudero, María de los Angeles.
 351. García Fernández, Isabel.
 352. García Folch, José Ramón.
 353. García Francisco, Ana Beatriz.
 354. García García, Emilia Teresa.
 355. García García, María del Carmen.
 356. García García, Vicenta.
 357. García Gil, Yolanda.
 358. García González, Concepción.
 359. García González, José Antonio.
 360. García Hernández, Gregoria.
 361. García Jurado, Pilar.
 362. García Labella, Carmen.
 363. García Lafarga, Ascensión Paloma.
 364. García León, Purificación Felipa.
 365. García-Loygorri Gazapo, Antonio.
 366. García Lozano, María Estrella.
 367. García Lozano, María Fátima.
 368. García Llana, Reyes.
 369. García Madrid, Angeles.
 370. García Manzano, Guillermo.
 371. García Martín, María de los Angeles.
 372. García Martín, María Jesús.
 373. García Martínez, Carlos.
 374. García Martínez, María del Pilar.
 375. García Mendoza, Fernando.
 376. García Mendoza, María del Mar.
 377. García Menéndez, Aurora.
 378. García Ovejero, María de la Soledad.
 379. García Roldán, María del Carmen.
 380. García Rubio, María Antonia.
 381. García Ruiz, Francisco Javier.
 382. García Sancho, David.
 383. García Santos, María del Pilar.
 384. García Saugar, Juan Carlos.
 385. García Tena, Víctor Eduardo.
 386. García Trigo, Emilia.
 387. Garrandes Asprón, Rosa.
 388. Garrido Tapias, Marina.
 389. Gatell Maza, Paz.
 390. Gavilán Gallardo, Luis.
 391. Gil Abad, Josefina.
 392. Gil González, María Teresa.
 393. Gómara Martínez, Esperanza.
 394. Gómez Alférez, Angela.
 395. Gómez - Alvarez Gómez, María del Carmen.
 396. Gómez Barragán, José María.
 397. Gómez de Bonilla de Diego, Ramón.
 398. Gómez Bosch, Manuela.
 399. Gómez de Luna, Pilar.
 400. Gómez Llorente, María Teresa.
 401. Gómez Marín, Encarnación.
 402. Gómez Martín, Raquel.
 403. Gómez Mera, Ana María.
 404. Gómez Páez, César.
 405. Gómez Parrondo, María del Carmen.
 406. Gómez de Pedro, Marcelino.
 407. Gómez Pérez, María Teresa.
 408. Gómez Ramírez, María del Carmen.
 409. Gómez Ramos, Amparo.
 410. Gómez Ramos, Consolación Cristina.
 411. Gómez Santos, María del Rosario.
 412. González Cantón, María de los Angeles.
 413. González Carrasco, Pilar.
 414. González de Castro, Ana Isabel.
 415. González Castro, Felisa.
 416. González Fernández, Jesús.
 417. González Fernández, María de los Angeles.
 418. González Gil, María Isabel.
 419. González González, Francisco.
 420. González Isachenko, Isidora.
 421. González Lassalle, Rosa María.
 422. González Luján, Javier.
 423. González Moreiro, José María.
 424. González Moreno, Fernanda.
 425. González Naranjo, María de los Angeles.
 426. González-Nicolás Garrido, Josefa.
 427. González Núñez, María Isabel.
 428. González Palacios, María del Rosario.
 429. González Pérez, Orencio.
 430. González Portal, María Eugenia.
 431. González Rodero, Asunción.
 432. González Romero, Luis.
 433. González Ruiz, Alejandro.
 434. González Uroz, José Francisco.
 435. González Villalba, María Jesús.
 436. González Virseda, Juan Carlos.
 437. Gorro Jiménez, Miguel Angel.
 438. Granada Ferrero, María Josefa.
 439. Guerra García, Miguel Angel.
 440. Guerra González, María del Amor.
 441. Guerra Muñoz, José.
 442. Guerrero García, Marina.
 443. Guillén García, Gonzalo.
 444. Gutiérrez Caro, María Antonia.
 445. Gutiérrez Cortés, José Miguel.
 446. Gutiérrez Heredero, José Luis.
 447. Gutiérrez de Paco, Eduardo Guillermo.
 448. Gutiérrez Solana, José Fernando.
 449. Gutiérrez de Yturriaga, Macarena.
 450. Heras Agudo, María de los Dolores.
 451. Heras García, Cristina C. de las.
 452. Hermida González, María Luisa.
 453. Hermosa Cruz, Angela Lucía.
 454. Hermosa Gallego, Raquel.
 455. Hernán Manso, María de los Angeles.
 456. Hernández Alonso, María Teresa.
 457. Hernández Díaz, María Teresa.
 458. Hernández Linares, María Luisa.
 459. Hernández Martín, María del Carmen.
 460. Hernández Rodríguez, María Isabel.
 461. Hernández Sánchez, María del Carmen.
 462. Hernández Torres, Javier.
 463. Hernando Muriel, Mercedes.
 464. Hernangómez Heredero, Rosario.
 465. Herranz Morán, Vicente.
 466. Herranz Suárez, José Antonio.
 467. Herranz Suárez, María Luisa.
 468. Herreras Serrano, Ester.
 469. Herrero García, José.
 470. Herrero Gómez, Julio.
 471. Herrero Palomo, María Victoria.
 472. Herreros Suárez, Isabel.
 473. Herreros Suárez, Teodora.
 474. Hierro Bravo, José Hipólito.
 475. Higuera Higuera, Rafael.
 476. Higuera Martínez, Gonzalo.
 477. Higuera Martínez, Rosa María.
 478. Hoyo Amigó, María Violeta Soraya del.
 479. Hurtado Sánchez, Susana.
 480. Ibáñez Martínez, Ana María.
 481. Iglesias Fernández, Nunilón.
 482. Iglesias de Frutos, José Luis.
 483. Iglesias Iturriaga, Luis.
 484. Iglesias Iturriaga, Manuel.
 485. Iglesias Sánchez, María del Carmen.
 486. Infante García, Carlos.
 487. Iniesta Almansa, Matilde.
 488. Izaga López de Arechaga, María Raquel.
 489. Izquierdo Mazón, Carmen.
 490. Jadraque Almoguera, Hortensia.
 491. Jerez Linde, Antonio Jesús.
 492. Jerez Rodríguez, Esmeralda.
 493. Jerez Uribe, Paloma.
 494. Jiménez Alonso, Celia.
 495. Jiménez Cáceres, José Francisco.
 496. Jiménez Clavero, Miguel Angel.
 497. Jiménez García, María Jesús.
 498. Jiménez de la Hera, Agustina.
 499. Jiménez de la Hera, Angel.
 500. Jiménez Jiménez, Lucía.
 501. Jiménez Jiménez, Rosa María.
 502. Jiménez Martín, José Manuel.
 503. Jiménez Sáez, María del Pilar.
 504. Jiménez Santillana, Carolina.
 505. Jiménez Santillana, Margarita.
 506. Josa Tena, Luis Joaquín.
 507. Juan Robles, Eduardo.
 508. Juárez Bengoa, Azucena.
 509. Labrada Diaz, Eva.
 510. Lastres Velasco, Ana.
 511. Lastres Velasco, Paloma.
 512. Latorre Fernández, María Paz.
 513. Lázaro Rodríguez, María Teresa.
 514. Lázaro Valle, Luis.
 515. Leiva Cabrera, Felisa.
 516. León Redondo, Salvador.
 517. Liébana Arranz, Julián.
 518. Liñero Monteagudo, María Teresa.
 519. Lobato Navarro, Piedad.
 520. Lombardía López, Jesús.
 521. Lombardía López, Pilar.
 522. López Alonso, Beatriz.
 523. López Campos, Ana.
 524. López Castillo, José Antonio.
 525. López Cortezón, Román Francisco.
 526. López Esteban, María Luisa.
 527. López-Fando de la Fuente, Enrique.
 528. López-Fando de la Fuente, Inmaculada.
 529. López-Fando de la Fuente, María del Carmen.
 530. López Fraile, Soledad.
 531. López García, Manuel.
 532. López García, Marta.
 533. López Herrera, Enrique.
 534. López Herrera, Juan José.
 535. López Hoyo, María Ester.
 536. López Lazareno, Sergio.
 537. López Mezquita, Martín Angel.

538. López Morala, Alejandro.
 539. López Morala, Santos.
 540. López Moros, María Victoria.
 541. López Onieva, Rosa María.
 542. López Palomares, María de la Cruz.
 543. López Paramio, José Antonio.
 544. López de Quintana Sáenz, Eugenio.
 545. López Redondo, Fernando.
 546. López Rico, Ana María.
 547. López Sánchez, Isabel Clara.
 548. López Santos, Carlos.
 549. López Suárez, José María.
 550. López Toledano, Margarita.
 551. López Tomás, Emiliano.
 552. Lorenzo Martín, María Isabel.
 553. Losada González, Carlos.
 554. Louet Pérez, María Isabel.
 555. Loza López, Fernando.
 556. Lozano Jiménez, Milagros.
 557. Lozano Paris, Raquel.
 558. Lozano Pérez, Piedad.
 559. Lubias Aznar, Ofelia.
 560. Lugones López de Sabando, Juan Francisco.
 561. Luis Jiménez, Emilio de.
 562. Luque Martín, María de los Dolores.
 563. Luque Ramos, Manuel María.
 564. Llorente Herrero, Inmaculada.
 565. Madrid Hernández, José Manuel.
 566. Madrigal Ibáñez, Luzmila.
 567. Maldonado Carrasco, María Luisa.
 568. Mallo Corchado, Ana Isabel.
 569. Mangas Villaescusa, María Jesús.
 570. Mansilla Pérez-Grueso, Dulce Nombre María del Pilar.
 571. Manzano Alonso, Francisco Javier.
 572. Marcos Sanz, María de la Esperanza de.
 573. Marcos Vivar, Mercedes.
 574. Margareto Fernández, Jesús Angel.
 575. Marín Trujillo, Francisco.
 576. Marina Ocaña, Joaquín.
 577. Maroto Hernández, María de la Luz.
 578. Marrondo Montero, Pilar.
 579. Martín Antón, Jesús María.
 580. Martín Arribas, Susana.
 581. Martín Arribas, Víctor Alfonso J.
 582. Martín Arribas, Virginia.
 583. Martín-Benito Ruiz, Manuel.
 584. Martín Cambroner, Javier.
 585. Martín Caro, Juan Pedro.
 586. Martín Espada, María del Carmen.
 587. Martín de Frutos, María Begoña.
 588. Martín Garrido, María.
 589. Martín Garrido, María del Carmen.
 590. Martín Gil, Rosario.
 591. Martín González, José María.
 592. Martín-González Hernán, María Luisa.
 593. Martín Guerrero, Antonio.
 594. Martín Hernández, Consuelo.
 595. Martín Herranz, María Isabel.
 596. Martín-Montalvo Vera, María Alisa.
 597. Martín Moreno, María del Carmen.
 598. Martín Murillo, Dolores.
 599. Martín Olías-Díez, Angel.
 600. Martín Rodríguez, María de las Mercedes.
 601. Martín-Romo Rodríguez, María Teresa.
 602. Martín Sánchez, Estrella.
 603. Martín Sánchez, María del Carmen.
 604. Martín Villegas, María del Consuelo.
 605. Martínez-Argüello Argüello, Teresa.
 606. Martínez Arrieta, Teresa.
 607. Martínez Cabanas, Juan Luis.
 608. Martínez Corpa, José Francisco.
 609. Martínez Díez, Flor.
 610. Martínez Gimena, Enriqueta.
 611. Martínez González, Juan José.
 612. Martínez López, Carmen.
 613. Martínez Martínez, Isabel.
 614. Martínez Monroy, Juan José.
 615. Martínez Pérez, Matilde.
 616. Martínez de Pisón y Ramón, Pedro Vicente.
 617. Martínez Rodrigo, Sonsolos.
 618. Martínez Rodríguez, María de los Angeles.
 619. Martínez Rodríguez, María Susana.
 620. Martínez Sánchez, Paloma Almudena.
 621. Marugán Pérez, Almudena.
 622. Marugán Pérez, María de la Concepción.
 623. Matas Becerril, Narciso.
 624. Mateo-Sidrón Jiménez, Emilia.
 625. Matute Alboreca, María José.
 626. Matute Gómez, María Isabel.
 627. Mayenco Aguirre, Ana María.
 628. Mayenco Aguirre, Víctor Manuel.
 629. Mayo Mirón, Manuela.
 630. Mayor Martínez, Adoración.
 631. Megino Moreno, María S.
 632. Megino Moreno, Pilar.
 633. Melgar Herrera, Manuel.
 634. Mena López, Francisca Rosario.
 635. Méndez Hernández, Angel.
 636. Mendoza Ramos, Rosa.
 637. Mendoza Rodríguez, Juana.
 638. Merino García-Quismondo, Pedro.
 639. Merino Hernández, Concepción Emma.
 640. Merino Ordax, Angel.
 641. Merino Vesperinas, Carmen.
 642. Miguel Marco, María del Carmen.
 643. Milán Espigares, Inmaculada.
 644. Milián Barrio, Carlos Enrique.
 645. Millán Ruiz, María Eugenia.
 646. Mingo Puente, Ana María.
 647. Mingo Puente, Blanca Rosa.
 648. Mingo Puente, José Antonio.
 649. Mínguez Guijarro, Tomás.
 650. Mira Dámaso, Emilia.
 651. Miranda Hidalgo, Rosalía.
 652. Mobellán Girón, Luis Alberto.
 653. Molina Hernando, Paloma.
 654. Molina Padín, María de las Nieves.
 655. Moller Martínez, María de los Angeles.
 656. Monedero Navarro, Alfonso.
 657. Monge García, Mercedes.
 658. Monje Daviña, María Teresa.
 659. Montero García, María del Pilar.
 660. Mora Fernández, Aurelia.
 661. Moral Arroyo, María Gloria.
 662. Morales Corral, María Cristina.
 663. Morales Martínez, Consuelo.
 664. Morano Sainz, Juan Andrés.
 665. Moreno Egido, Alfredo.
 666. Moreno de Frutos, María de los Dolores.
 667. Moreno González, Ascensión.
 668. Moreno González, Rosa María.
 669. Moreno Guzmán, Josefa.
 670. Moreno Guzmán, María de los Angeles.
 671. Moreno Martín, María Victoria.
 672. Moreno Moral, María de los Angeles.
 673. Moreno Moreno, Raquel.
 674. Moreno Moreno, Víctor Manuel.
 675. Moreno Orea, María de los Dolores.
 676. Moreno Parra, Almudena.
 677. Moreno Picazo, Leandro.
 678. Moreno Plana, Ana María.
 679. Moreno Ramos, Ana María.
 680. Moreno Rodríguez, Pedro.
 681. Moreno Romillo, Juan Carlos.
 682. Moreno Sanz, Pilar.
 683. Moreno Valero, Sonia.
 684. Moreno Valiente, Concepción.
 685. Moreno Valiente, Salomé.
 686. Morla Rodríguez, Javier.
 687. Moya Geromini, Angeles.
 688. Moya Vega, Ascensión.
 689. Muela Grande, Elena.
 690. Muela Calvo, María de la Soledad.
 691. Muñoz Fernández, Angel.
 692. Muñoz Galle, Juan Carlos.
 693. Muñoz Plaza, Jesús.
 694. Muñoz de la Plaza, María del Carmen.
 695. Murcia González, Fernando.
 696. Murcia Sánchez, Lucila.
 697. Moruno Tejada, Francisco Javier.
 698. Mozas Durante, María de los Angeles.
 699. Nadal Alonso, María Presentación.
 700. Navacerrada del Río, María Angela.
 701. Navarro Cendón, Angeles.
 702. Navarro Perales, Julia.
 703. Nieto Blanco, María Rosa.
 704. Nieto Luque, Margarita.
 705. Nieto Nieto, María del Pilar.
 706. Nieto Rostro, Angela.
 707. Nivela Sánchez, Margarita.
 708. Noriega Pavón, Isabel.
 709. Núñez Díaz, María Teresa.
 710. Núñez Monje, María Victoria.
 711. Núñez Román, Mercedes.
 712. Obesso Blázquez, Rosa María.
 713. Ocaña Castillo, Manuel.
 714. Ocariz Martínez, Luis Carlos.
 715. Ochoa Castañeda, Francisca.
 716. Oliva Puertas, María de los Reyes.
 717. Olivas Paredes, Laureano.
 718. Olivera Guijarro, José Manuel.
 719. Olmo López, Pedro del.
 720. Olmo Rodríguez, Ester del.
 721. Olmos Cuesta, María Isabel.
 722. Orantes Amado, Gerardo Manuel.
 723. Orduña Guijarro, Manuel Alfredo.
 724. Orgaz Ariza, Isabel María.
 725. Ortega Molina, Soledad Paloma.
 726. Ortiz Cruzado, Piedad.
 727. Osa Moreno, José María de la.
 728. Otero López, Cristina.
 729. Otero Sáez, María del Carmen.
 730. Pablo Marco, María Josefa.
 731. Pablo Trabalón, María de los Dolores de.
 732. Pablos Acosta, María Juana.
 733. Pablos García, Rosa María de.
 734. Pacios Puentes, Enrique.
 735. Palencia Martín, Jesús María.
 736. Palma García, Antonio Rafael.
 737. Palomino Álvarez, Julián.
 738. Palomo Hernández, Victoria.
 739. Pando Quintanilla, Eulalia.
 740. Páramo García, María de las Nieves.
 741. Pardo Fernández, María Rosa.
 742. Pardo Horcejada, María de la Soledad.
 743. Paredes Herraiz, Irene.
 744. Parera Blanco, Inés.
 745. Pariente Llana, María Antonieta.
 746. Paris Acevedo, Milagros.
 747. Patiño Guerrero, Antonia.
 748. Pecharromán Pérez, Angeles.
 749. Pedrajas Ortega, Ascensión.
 750. Peinador Aguilar, Ramón.
 751. Peiró Ripoll, Carlos.
 752. Pelluch Chueca, María Amalia.
 753. Penelas Pérez, Germán.
 754. Peña Calvo, María de la Soledad.
 755. Peña Granda, Rosa María de la.
 756. Peña Puebla, Milagros.
 757. Peña Rica, Asunción.
 758. Peña Sánchez, José Antonio.
 759. Peño Ollero, Mercedes.
 760. Pérez Aller, Rosario.
 761. Pérez Blanco, Rocío.
 762. Pérez Cabanas, María Adelina.
 763. Pérez Castellanos, Juan Félix.
 764. Pérez Coello, Aurea.
 765. Pérez Fernández, María del Carmen.
 766. Pérez Franco, Juan Bautista.
 767. Pérez-Grueso Morales, Julián.
 768. Pérez Hernández, José Antonio.
 769. Pérez Huertas, Joaquín.
 770. Pérez Manso, Elena.
 771. Pérez Martín, Blanca Rosa.
 772. Pérez Martínez, María José.
 773. Pérez Pascual, José María.
 774. Pérez Sanmartín, María Isabel.
 775. Pérez Urrutia, Arturo.
 776. Pérez-Valiente Pascua, Pedro José.
 777. Pérez del Valle, Margarita María.
 778. Pérez Villanueva, Paloma Almudena.
 779. Pernía Gil, María de los Dolores.

780. Pernudo Romero, María del Carmen.
 781. Picardo López, Sandra.
 782. Pinheiro Rioja, Jesús.
 783. Pino Baca, José Antonio.
 784. Pires de Silva, María Julia.
 785. Planelles Viñuales, Zulema.
 786. Platas del Vas, María del Consuelo.
 787. Plaza Escudero, Antonio.
 788. Plaza Pérez, Margarita.
 789. Plaza Sicilia, Florencio.
 790. Pons Pérez, Rafael.
 791. Portalatin Díaz, Concepción.
 792. Poveda Boto, María de la Luz.
 793. Pozo Luna, Irene.
 794. Pozo Páez, Aurora del.
 795. Pozo Velasco, Francisca.
 796. Pradal Malpartida, María Cristina.
 797. Priego Martínez, José Manuel.
 798. Prieto Orzanco, Alicia María.
 799. Prieto Pardina, María del Pilar.
 800. Prieto Ratero, María Isabel.
 801. Prieto Sastre, María del Rosario.
 802. Pueyo Quílez, María del Carmen.
 803. Pulido Infante, Luis Miguel.
 804. Puyuelo Ossorio, Juan José.
 805. Quijano González, Rafael.
 806. Quirós Sánchez, Ascensión.
 807. Ramírez Cantos, Adolfo.
 808. Ramírez Lobato, Pedro Antonio.
 809. Ramírez Salcedo, Paloma.
 810. Ramírez Tomé, Francisco Javier.
 811. Ramiro Díaz, Antonio.
 812. Ramos Arana, Joaquín.
 813. Ramos Fernández, Susana.
 814. Ramos Martínez, Ana.
 815. Ramos Núñez, Asunción.
 816. Ramos Paños, Miguel Angel.
 817. Ranz Valdecasa, María Regina.
 818. Raposo Pulido, Víctor Felipe.
 819. Rayo Ortigüela, José Manuel.
 820. Rebelles Vicente, Juan Antonio.
 821. Rebollo Sánchez, María del Carmen.
 822. Recio Beládiez, Cristina.
 823. Redondo Arranz, Basilisa.
 824. Rega Barco, Obdulia.
 825. Reina Montero, María del Pilar de la.
 826. Reinoso García, Ana Isabel.
 827. Reinoso García, José Javier.
 828. Remorino de la Oliva, María del Carmen.
 829. Renieblas Bravo, María Paloma.
 830. Revenga Muñoz, Mariano.
 831. Revilla Alvarez, María de los Angeles.
 832. Rey Marcos, Francisco.
 833. Rey Pérez, José.
 834. Rey Prieto, María del Juncal.
 835. Rey Soto, Juan Antonio.
 836. Reyes Bravo, Francisco.
 837. Rico Enríquez, María Teresa.
 838. Rico Ruiz, Carmen.
 839. Río Hermoso, María Victoria.
 840. Ríos López, Antonio.
 841. Riva de la Viña, Ignacio de la.
 842. Rivas Centeno, Manuel Carlos.
 843. Rivas García, Francisca.
 844. Rivera Claudio, Eugenio Carlos.
 845. Roa Medina, Ana.
 846. Robledo Crego, María Isabel.
 847. Robledo Crego, María Luisa.
 848. Rodeño Arráez, María del Pilar.
 849. Rodrigo Moya, Angela.
 850. Rodríguez Aguado, Olga.
 851. Rodríguez Aguado, Paloma.
 852. Rodríguez Alonso, María Gracia.
 853. Rodríguez Alvarez, Angeles.
 854. Rodríguez Araujo, Josefina.
 855. Rodríguez Bayo, Leopoldo.
 856. Rodríguez Carrascal, Pedro.
 857. Rodríguez Cataluña, Enrique.
 858. Rodríguez Cataluña, Gregorio.
 859. Rodríguez Cerrada, Juana.
 860. Rodríguez-Courel Ginzo, Luis.
 861. Rodríguez Delgado, María de la Cruz.
 862. Rodríguez Fernández, Carmen.
 863. Rodríguez Franco, María Isabel.
 864. Rodríguez Gallegos, María del Carmen.
 865. Rodríguez García, Moisés.
 866. Rodríguez García, Teresa.
 867. Rodríguez García de la Torre, José Antonio.
 868. Rodríguez González, Cristina.
 869. Rodríguez de Guzmán Albacete, María de la Soledad.
 870. Rodríguez Hernando, María Sonsoles.
 871. Rodríguez Ligero, María José.
 872. Rodríguez Martín, Adela.
 873. Rodríguez Moya, Mariano.
 874. Rodríguez Nozal, Estela.
 875. Rodríguez-Palancas Corrales, María del Carmen.
 876. Rodríguez Torres, María Victoria.
 877. Rodríguez Vaquerizo, Consuelo.
 878. Rodríguez Vivanco, Jesús.
 879. Rodríguez Yllana, Adela.
 880. Roldán Plata, José Ramón.
 881. Roldán Torrijos, Matilde.
 882. Román Núñez, Ana María.
 883. Romanillos Montalbán, Rosa María.
 884. Romero Garrido, Antonio.
 885. Romero Lapastora, José Luis.
 886. Romero Romero, José Antonio.
 887. Romero Romero, María de la Soledad.
 888. Rosado de Abajo, Juan Miguel.
 889. Rosado de Abajo, Luis.
 890. Rosales Santamaría, Isabel.
 891. Rosillo López, José María.
 892. Rozalén García, Eduardo.
 893. Rozalén Tato, Paloma.
 894. Rozas Linares, Sagrario.
 895. Ruano Martín, María de la Soledad.
 896. Ruano San José, Pilar.
 897. Rubio Alicante, Luis Patricio.
 898. Rubio Hualde, María de los Dolores.
 899. Ruiz Chillón, Concepción.
 900. Ruiz González, Concepción.
 901. Ruiz Guerrero, Jesús Gabriel.
 902. Ruiz Jiménez, Ascensión.
 903. Ruiz Martínez, Inmaculada.
 904. Ruiz del Moral Ruiz, Angel Antonio.
 905. Sacristán Martín, José María.
 906. Sacristán Rodríguez, Rufino.
 907. Sacristán Vallejo, Elena.
 908. Sáez González, Isabel.
 909. Sáez González, Rosario.
 910. Sainz Avia, María del Pilar Mercedes.
 911. Sainz Blanco, Asunción Paloma.
 912. Sainz de la Torre Alvarez, Paloma.
 913. Saiz Arcas, Encarnación.
 914. Salgado Andrés, Rafael.
 915. Salgado Raposo, Ana.
 916. Salmerón Gabaldón, Alberto.
 917. Salmerón Gabaldón, Miguel.
 918. Salom Martín, Juana María.
 919. Salto Blanco, María del Carmen.
 920. Salvador Enderíz, María Victoria.
 921. Salvador Mateos, José Luis.
 922. Sancerni Fernández-Ramos, Juan Manuel.
 923. Sánchez Alcaide, Joaquín.
 924. Sánchez Escudero, María de la Luz.
 925. Sánchez Frías, Clemente.
 926. Sánchez Frías, Manuel.
 927. Sánchez Gil, Beatriz.
 928. Sánchez Gómez, Elena.
 929. Sánchez González, Encarnación.
 930. Sánchez González, María de los Dolores.
 931. Sánchez-Guerrero Martínez-Carrasco, María José.
 932. Sánchez-Infante García, Paloma.
 933. Sánchez de León González, María José.
 934. Sánchez Marín, Juan Leonardo.
 935. Sánchez Navarro, María Luisa.
 936. Sánchez Palomar, Enrique.
 937. Sánchez Peinado, María de la Soledad.
 938. Sánchez Polonio, Montserrat.
 939. Sánchez Pradillos, Ana María.
 940. Sánchez Rojas, Otilia Cesárea.
 941. Sánchez Sánchez, Juan Lino.
 942. Sánchez Santodomingo, Juan Carlos.
 943. Sánchez Taravilla, Amador.
 944. Sánchez Velasco, María del Mar.
 945. Sandoval Fernández, María Eva.
 946. Sangruán Tosantos, José Fernando.
 947. Sanjuán Rodríguez, Antonio.
 948. Sanmillán Buzón, Isabel.
 949. Santa Pascual, José Antonio.
 950. Santaella García, Oscar.
 951. Santamaría Navajo, Aurea.
 952. Santín Gutiérrez, Luis Francisco.
 953. Santos Alvarez, Ana María.
 954. Santos Alvarez, Rosa María.
 955. Santos-Mora Cerrato, María de los Dolores.
 956. Santos Santos, Ana María.
 957. Sanz Díaz, Luis Javier.
 958. Sanz López, Fernando Oscar.
 959. Sanz Martín, Luis.
 960. Sanz Merinero, Francisco Javier.
 961. Sanz Sanz, Libia.
 962. Sastre Frutos, Adelina Beatriz.
 963. Sastre Frutos, María del Carmen.
 964. Sastre Merchán, Ildefonso.
 965. Secundino Puebla, José Antonio.
 966. Sepúlveda Mur, Francisco Javier.
 967. Sequena de Paz, José Antonio.
 968. Serrano Almazán, María.
 969. Serrano Fernández, José Luis.
 970. Serrano Rodrigo, Julián.
 971. Sevilla Ruiz, María Fátima.
 972. Simón Gorrís, Consuelo.
 973. Simón Salguero, Francisca.
 974. Simonneau Racionero, Josefina.
 975. Sobrino Gómez, José.
 976. Solórzano Casado, José María.
 977. Soriano Gómez, Eduardo Ramón.
 978. Sorlí Pérez, María José.
 979. Soto Novoa, Angel.
 980. Suárez García, María Victoria.
 981. Suárez de Tangil Capitán, María del Pilar.
 982. Tamarit Rodríguez de Huici, José Ignacio.
 983. Tamayo Bermejo, Encarnación Isabel.
 984. Tamayo Tamayo, María de la Ascensión.
 985. Tamayo Tamayo, María de la Esperanza.
 986. Tamayo Tamayo, María del Rosario.
 987. Tavira Segoviano, Alfonso.
 988. Tecedor Arrieta, Jesús.
 989. Tejado Acedo, Luisa.
 990. Tejedor de Paz, María Ester.
 991. Tejerina Pérez, Beatriz.
 992. Terradillos Ortega, Lucila.
 993. Tesias Herrera, María.
 994. Todo García, María del Pilar.
 995. Toledo Sastre, María José.
 996. Tomillo Amor, Francisco Javier.
 997. Tornero Mañas, Rafael.
 998. Toro Ríos, María del Pilar de.
 999. Torrado del Puerto, Lorenzo Javier.
 1.000. Torrado del Puerto, Pedro Antonio.
 1.001. Torre Ampuero, María del Carmen de la.
 1.002. Torre González, Miguel Angel de la.
 1.003. Torre Simón, Alfonso de la.
 1.004. Torrecilla Pita, Pablo Antonio.
 1.005. Torres Castillo, Mercedes.
 1.006. Torres Martín, Cristina.
 1.007. Torres Rabadán, Isabel.
 1.008. Tortajada Millán, Carlos.
 1.009. Tortajada Ortega, Francisco.
 1.010. Tovar López, Antonio.
 1.011. Trigo Dafauce, María de la Concepción.
 1.012. Triviño Antequera, Concepción.
 1.013. Valdivia Juárez, María de la Purificación.
 1.014. Valentín Cobo, Francisco Javier.
 1.015. Valentín Cobo, Miguel Angel.

- 1.016. Valero Crespo, Roberto.
- 1.017. Valhondo Morcillo, Josefa.
- 1.018. Valiente López, Isabel.
- 1.019. Valle Martín, Begoña.
- 1.020. Vallejo Campo, Adoración.
- 1.021. Vaquero José Antonio, Benito.
- 1.022. Varela Somoza, David.
- 1.023. Vargas Escobar, Domingo.
- 1.024. Varillas Alonso, José.
- 1.025. Vázquez Cortón, Carmen.
- 1.026. Vázquez Peris, María del Rosario.
- 1.027. Vega García, Emilio.
- 1.028. Velasco Bodas, Miguel Angel.
- 1.029. Velasco Fernández, María de los Angeles.
- 1.030. Velasco Heras, María del Carmen.
- 1.031. Vera Barriga, Encarnación.
- 1.032. Vicente Bartolomé, María Asunción.
- 1.033. Vicente de Benito, María de la Paz.
- 1.034. Vicente Figueroa, Angel.
- 1.035. Vicente Gabriel, María del Carmen.
- 1.036. Vicente Mingarro, Ana Pilar de.
- 1.037. Vicente Serrano, Laura Isabel.
- 1.038. Vilar Farias, Thais.
- 1.039. Vilches Duro, Rosalía.
- 1.040. Vilchez Torres, Antonio.
- 1.041. Villa Fernández, María del Pilar.
- 1.042. Villa Moreno, Agustín.
- 1.043. Villa Moreno, Alicia.
- 1.044. Villalba Santos, Francisco Javier.
- 1.045. Villalba Santos, Miguel Angel.
- 1.046. Villalba Santos, Rafael Félix.
- 1.047. Villamediana Jiménez, Luis Miguel.
- 1.048. Villarroel Buxados, Antonio.
- 1.049. Villarta Fernández, José Carlos.
- 1.050. Villarta Pareja, Luis.
- 1.051. Villarta Pareja, María de las Nieves.
- 1.052. Villaverde Manso, María Blanca.
- 1.053. Villén Ramírez, María de la Paz.
- 1.054. Viñas Rodríguez, Susana.
- 1.055. Vitón Viana, Mariano.
- 1.056. Yáñez Benítez, Emilia.
- 1.057. Yonte González, María de la Cruz.
- 1.058. Ysa Valle, Juan Antonio.
- 1.059. Yunta Manzanares, Teresa de Jesús.
- 1.060. Yusta Sainz, Carlos.
- 1.061. Zafra Cañas, María Luisa de.
- 1.062. Zafra Guerrero, Juana.
- 1.063. Zambrano Gómez, Fátima.
- 1.064. Zamorano Collado, María de los Dolores.
- 1.065. Zamorano Iturralde, Luis María Vicente.
- 1.066. Zapata Salgado, Francisco Javier.
- 1.067. Zarazaga Escribano, Carmen.
- 1.068. Zoyo Briones, J. Es.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no tener cumplidos dieciocho años de edad el día en que finalizó el plazo de admisión de instancias (20 de agosto último):

Jiménez Martín, Estefanía.
Sicilia Cano, Silvia.

Por no estar en posesión del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental o Formación Profesional de Primer Grado:

Alba García, Miguel Angel.
Alcázar Alcázar, María Victoria.
Amor Fernández, Carlos.
Aragoncillo Jiménez, Francisco José.
Aragonés Soto, Manuel.
Aris Díaz, Ana María.
Calvo Parrilla, Antonio Eulogio.
Calvo Tovar, María del Carmen.
Canchal Duarte, Miguel Angel.
Candelles Micharet, Concepción.
Celador Moya, María Angela.
Chico Gómez, María de las Mercedes.
Delgado Cordero, María de la Paz.
Díaz Nieto, María del Rosario.

Díez Paredes, Antonio.
Fernández Almendros, Ana Isabel.
Fernández Olmedo, Carmen.
García Rodicio, Claudio.
García Yagüe, María Josefa.
García Yagüe, María Juana.
Grande Perlado, Mercedes.
Jiménez Hernán, María.
López Carbajo, Ramón.
Madrigal Ibáñez, Maximiliana.
Martínez Alaminos, Presentación.
Martínez Moratilla, Miguel Angel.
Medina Sánchez, María Josefa.
Moracho del Castillo-Olivares, Leticia.
Moreno Gutiérrez, Carlos.
Mozos Parrilla, María Isabel.
Pérez Sanz, Vicente.
Polonio Fernández, Antonia.
Puertas Córdoba, Tarsila Reyes.
Reyna Vicente, Elena.
Sánchez Caballero, Antonio.
Sánchez Herrero, Juana.

Por no haber abonado los derechos de examen previstos en las bases de la convocatoria:

Manteca Bragado, María de los Angeles.

Por haber solicitado tomar parte en la oposición fuera del plazo de admisión de instancias (de 15 de julio a 20 de agosto últimos):

Martínez Zorrilla, María Lourdes.

Por no haber cumplimentado debidamente la instancia:

Sastre Frutos, Paloma.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer ocho plazas de Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 19 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Acero Castro, Fernando.
2. Acevedo González, Eduardo.
3. Aguilera Martínez, Ana María.
4. Aguilera Rodríguez, Alejandro José.
5. Agut Giménez, Amalia.
6. Alarcón Ruiz, José Luis.
7. Albuissech Tejedor, Marta.
8. Alcaide Guindo, Miguel.
9. Aldea Bermúdez, Concepción.
10. Alegre Bernal, Ester.
11. Alía Robledo, María Jesús.
12. Alonso García, Antonio.
13. Alonso González, María Victoria.
14. Alonso Pantoja, Aurelio Alejandro.
15. Alvarez Fernández de Gamarra, Carmelo.
16. Alvarez Pablos, Manuel.
17. Amo García, José Salvador del.

18. Amuriza Olmeda, Cristina de.
19. Andrés Campos, Francisco Javier.
20. Andrés Cristóbal, Francisco Javier de.
21. Antonio Jiménez, Fernando de.
22. Aragonese Manso, Celina.
23. Aranda Casas, Ramón José.
24. Arévalo González, María del Pilar.
25. Argüello Díaz, Santos.
26. Arranz Recio, José Ignacio.
27. Arribas Andrés, Luis Miguel.
28. Asensio Bordonaba, María de las Mercedes.
29. Asensio Pérez, Miguel Angel.
30. Baptista Köhring, Laila.
31. Baquedano Maestre, Miguel Angel.
32. Barragán Cos, José Ignacio.
33. Benedito Castellote, José Luis.
34. Benedito Castellote, Sara.
35. Benito Alvarado, Paloma.
36. Bernabé Burgos, José Antonio.
37. Bernuy de Lera, Luis.
38. Blázquez de los Riscos, Angel.
39. Bonet Cuervo, María del Carmen.
40. Bragado Morillo, Luis María.
41. Buey Remón, José Javier.
42. Cabañas González, Francisco Javier.
43. Cabello Navarro, Arnaldo Joaquín.
44. Calvo Pérez, Mercedes.
45. Calvo Sanz, Teresa.
46. Calle Sánchez, María de las Mercedes.
47. Calleja Requena, María del Socorro.
48. Cámara Ortega, Raquel de la.
49. Camarero Sanz, Manuel.
50. Cambero Rodríguez, María Isabel.
51. Campo Aguado, Ana María del.
52. Campo Aguado, José Manuel del.
53. Camuñas Carrero, Fernando.
54. Canillas Ancillo, Santiago.
55. Carballo Santaolalla, José.
56. Carrera Freile, Ramón.
57. Carretero Albiach, José Luis.
58. Casado Lacort, María Elisa.
59. Castreleiras Puyo, Lorenzo.
60. Castillejo Pérez, Juan Carlos.
61. Castro Fernández, Salvador.
62. Castro Sedes, José Alfonso.
63. Ceinos Arcones, Pedro Manuel.
64. Centenera San Juan, Juan José.
65. Cervantes Alcobas, José Juan.
66. Cid Deleyto, María Victoria.
67. Cimas Rodríguez, José María.
68. Cobos García, Antonio.
69. Colmenarejo Colmenarejo, Angel.
70. Colorado Romero, Antonio Luis.
71. Conty Gago, María Luisa.
72. Costa Buitrago, Gonzalo.
73. Cruz López, María.
74. Cruz Plaza, Paz.
75. Cruz Vigo, Juan Antonio de la.
76. Cubero Alvarez, Luisa María.
77. Cubillo Rico, María de los Angeles.
78. Cuevas Gozalo, Francisco Javier.
79. Chatruch Durán, Conrado.
80. Dacal Cubillo, María de Africa.
81. Daimiel Fernández, Rafael.
82. Delso Martín, María de la Consolación.
83. Deza Prieto, José.
84. Díaz García, Julio.
85. Díaz-Regañón Vila, Trinidad.
86. Díaz Yubero, Rafael Félix.
87. Díez Herranz, Isidoro.
88. Díez Huidobro, Juan Carlos.
89. Domínguez Cañibano, Jesús.
90. Domínguez Patón, Manuel.
91. Dos-Santos Gómez, Purificación.
92. Encinas Aragón, Francisco Javier.
93. Escobar de la Paz, Luis.
94. Escudero Arenas, Ana María.
95. Esperanza Martín-Pinillos, Pilar de la.
96. Felipe Gardón, José Luis de.
97. Fernández Alvarez, María Fernanda.
98. Fernández Cabrero, Angeles.
99. Fernández Gómez, Francisco Javier.
100. Fernández de la Cueva Martínez, Clara Isabel.
101. Fernández Garrido, Luis.

102. Fernández González, Raúl.
 103. Fernández Robles, Emilio.
 104. Fernández Rodríguez, Antonio Jesús.
 105. Fernández Zapata, Carlos.
 106. Figueiral Prado, Manuel.
 107. Flores Oejo, Begoña.
 108. Florero Vizcaíno, Francisco Javier.
 109. Francisco Polledo, Juan José.
 110. Frejo Espadas, Consuelo Lucía.
 111. Frías Soriano, María de las Nieves.
 112. Fuente Gutiérrez, Mariano de la.
 113. Fuentes Corripio, Isabel.
 114. Galán Torres, José Carlos.
 115. Galán Vigo, Victoria.
 116. Gallego Castro, Ana María.
 117. García Alfonso, Juan.
 118. García Colliá, Paloma.
 119. García Díaz, José Manuel.
 120. García Folch, José Ramón.
 121. García González, María de la Cruz.
 122. García de Leániz Canosa, Verónica.
 123. García Pérez, María del Pilar.
 124. García-Puente Ruiz, Casilda.
 125. García del Río, María de la Paz.
 126. García Sanz, María Luisa.
 127. Gayo Baños, José Luis.
 128. Gea García, Ginés de.
 129. Gil Pascual, Susana.
 130. Gómez Esteban, Elisa.
 131. Gómez Marco, Josefina.
 132. Gómez Martínez, Jorge.
 133. Gómez Oñate, Carlos.
 134. Gómez Piñero, Enrique.
 135. González Carrasco, Porfirio.
 136. González Casarrubios, José Alfonso.
 137. González Doncel, Javier.
 138. González González, Manuel.
 139. González Gutiérrez-Solana, Oscar.
 140. González Lassalle, Rosa María.
 141. González Muñoz, Fernando.
 142. Górriz Carreño, José Carlos.
 143. Gutiérrez Fernández, Luis Mariano.
 144. Gutiérrez Marcos, María de los Angeles.
 145. Hernández Jiménez, Manuel.
 146. Hernández Prado, Oscar Manuel.
 147. Hernando Alcubilla, Esperanza.
 148. Hernando Rodríguez, Julián.
 149. Hernando Sánchez, Jesús.
 150. Herrera Fernández, Jessie.
 151. Herrera Málaga, Adolfo.
 152. Herrera Nieto, María Isabel.
 153. Hidalgo Fernández, Nemesio.
 154. Higuera Pereira, Juana.
 155. Hoz Perales, Lorenzo de la.
 156. Iglesias Olmeda, José Luis.
 157. Izquierdo Rodríguez, María del Rosario.
 158. Jerez de Pablo, José Antonio.
 159. Jiménez Armesto, Rosa María.
 160. Juanes Pardo, Ignacio.
 161. Junca García, José Antonio.
 162. Laiz Carbajo, Carlos.
 163. Lanchas González, Carlos.
 164. Landete Torcida, Ana.
 165. Lauzurica Gómez, María de la Ascensión Sara.
 166. Lebrón Fanlo, María del Amparo.
 167. López-Aranda Domingo, Matilde.
 168. López Jurado, Lázaro.
 169. López Lago, Montserrat.
 170. López-Terradas Covisa, Emilio.
 171. Lores Domingo, José Antonio.
 172. Mancebo Robledo, Carmen Margarita.
 173. Manso Porto, Manuel.
 174. Mañas Alcón, Margarita.
 175. Marañón Banegas, Santiago.
 176. Marino Hernando, Marino.
 177. Marqués López, María Francisca.
 178. Martí Angulo, Simón.
 179. Martín Espada, María del Carmen.
 180. Martín Fernández, Julia.
 181. Martín Vegazo, Manuel.
 182. Martínez de Aragón Carrera, Carlos.
 183. Martínez García, Pedro.
 184. Martínez Soro, Angeles.
 185. Medina Blanco, Guillermo.
 186. Mejías Montbardo, Juan José.
 187. Melgar Arnaiz, Faustino.
 188. Méndez García, José Carlos.
 189. Miguel Marco, María del Carmen.
 190. Molina Sánchez, Vicente Alfonso.
 191. Molinero Alba, Ariel.
 192. Montero Muñoz, José Luis.
 193. Moreno de Frutos, María de los Dolores.
 194. Moreno González, Federico José.
 195. Moreno Martínez, Francisco José.
 196. Moreno Martínez, Sonia María de las Nieves.
 197. Morgado Galán, Miguel Guadalupe.
 198. Moya Geromini, Angeles.
 199. Muntada Garriga, José María.
 200. Muñoz Sicilia, Francisco Jesús María.
 201. Navarro Perales, Julia.
 202. Navarro Santos, Rosa María.
 203. Negro Dimas, María Teresa.
 204. Nieto Gráu, María Teresa.
 205. Nieto Martínez, Francisco Javier.
 206. Nieto Martínez, José María.
 207. Orjales Victoria, Luis Alfonso.
 208. Ortín Trujillano, Luis.
 209. Ortiz López, Pablo Oscar.
 210. Otero de Becerra, Miguel.
 211. Palacio Anuarbe, Miguel Adolfo del.
 212. Palomar Gómez, José Luis.
 213. Pardina Moreno, Jaime.
 214. Parra Martínez, Jorge Gerardo.
 215. Parra Martínez, María Teresa.
 216. Pazos Boluda, José Luis.
 217. Pena Alberdi, Lucía.
 218. Pérez Ayala, Salvador.
 219. Pérez del Cerro, Miguel Angel.
 220. Pérez Fraile, Felicitísimo.
 221. Pérez Fuentes, Ana Adela.
 222. Pérez Gómez, José Manuel.
 223. Pérez Grana, Roberto.
 224. Pérez Muñoz de Cuerva, Fernando.
 225. Pérez Portabales, Montserrat.
 226. Piedrabuena León, Emilia.
 227. Pieltain Cansado, María del Carmen.
 228. Pickering Thompson, Ximena Ruth.
 229. Pineda Gómez, Juan Manuel.
 230. Pomares Figueroba, Vicente.
 231. Poto Remacha, Angel.
 232. Poza Fresnillo, Miguel Angel.
 233. Poza Martín, María Luisa.
 234. Pozo Sardinero, José Luis del.
 235. Ramírez Prieto, Agustín Alfonso.
 236. Ramos Fernández-Torrecilla, Manuel.
 237. Ranea García, Raquel.
 238. Ranera Montiel, María de la Caridad.
 239. Recuerda Prieto, María del Carmen.
 240. Requena Maltrana, Manuel.
 241. Riesco Peláez, María Teresa.
 242. Río Agudín, María de la Concepción del.
 243. Riquelme Gordo, Ramón.
 244. Rivas Castillo, Pedro.
 245. Rivera Puertas, Manuel.
 246. Robles García, Carmen.
 247. Ródenas Moreno, Alfonso.
 248. Roder Jurado, José Luis.
 249. Rodrigo Arevalillo, Santiago.
 250. Rodríguez-Barbero Simal, José María.
 251. Rodríguez Gómez, José Benito.
 252. Rodríguez Insa, María Victoria Teresa.
 253. Rodríguez López, Manuel Fernando.
 254. Rodríguez-Pardo del Castillo, Paloma.
 255. Rodríguez Sánchez, Luciano.
 256. Rodríguez-Toguero Ramos, Jorge.
 257. Roldán Rincón, Félix.
 258. Roldán Soriano, Miguel Angel.
 259. Romero Guzmán, José Manuel.
 260. Roncero Rincón, Inmaculada.
 261. Rozas Para, María del Pilar.
 262. Rubio Montejano, Consuelo.
 263. Ruiz Castillo, Olga María.
 264. Ruiz Sánchez, María de las Mercedes.
 265. Sáenz Hernaiz, Alfredo.
 266. Salvador Ureta, Amalia.
 267. San Andrés Larrea, Manuel Ignacio.
 268. San Andrés Larrea, María de los Dolores.
 269. Sánchez-Algaba Gil, Teresa.
 270. Sánchez Fernández, Carmelo.
 271. Sánchez Mateo, María Ester.
 272. Sánchez Prieto, Joaquín.
 273. Sánchez Sánchez, Raúl.
 274. Sánchez Serrano, Luisa Pilar.
 275. Sánchez Trujillano, Sonsoles.
 276. Santamaría Navajo, Luis Jacinto.
 277. Santodomingo Gil, José Andrés.
 278. Santos Martín, Amparo de.
 279. Santos Montaña, José Antonio.
 280. Sanz González, Adolfo.
 281. Sanz Rodríguez, Manuel.
 282. Sanz Vicente, Pedro.
 283. Sañudo González, Fernando.
 284. Saraza Linares, María Rosa.
 285. Sebastián Poza, Juan José.
 286. Serrano Campos, Miguel Angel.
 287. Sidrach de Cardona Ortín, Francisco Javier.
 288. Soria Sánchez, Carlos.
 289. Suárez Peces, Juan Manuel.
 290. Suárez Sánchez, Fernando.
 291. Suela Alvaro, Angel.
 292. Sur Mora, Esmeralda del.
 293. Taberne Lozano, Santiago Emilio.
 294. Talavera Gallego, Susana.
 295. Torcal Lorient, José María.
 296. Torija Alonso, María José.
 297. Torreblanca Aranda, Pilar.
 298. Turrero Jaro, Juan Antonio.
 299. Vacas Higuera, Juan Antonio.
 300. Vaquero Sánchez, Salvador.
 301. Vicente Sánchez, Jesús Baltasar.
 302. Viguera Molins, Enrique.
 303. Vilches de Frutos, Juan Carlos.
 304. Villar Gaspar, María del Rosario.
 305. Vitutia García, María del Mar.
 306. Vitutia García, Ramón.
 307. Viú Oliván, Miguel Angel.
 308. Yus Respaldiza, Joaquín.
 309. Zaldívar Laguía, José Enrique.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la norma 3 de la convocatoria de ser Licenciado en Veterinaria:

Aguilar Romanillos, María del Carmen.
 Herrero Mateos, Carmen.
 Merino Ordax, Angel.
 Pérez Navarro, Angel.
 Ramos Rincón, Francisco Javier.
 Recio Beládiez, Cristina.
 Sesma López, María Jesús.

Por no haber solicitado tomar parte en la oposición en el impreso establecido por el Ayuntamiento para tales efectos:

Gago Conde, María de los Dolores.

Por no haber solicitado tomar parte en la oposición en el impreso establecido por el Ayuntamiento para tales efectos ni abonado los derechos de examen previstos en las bases de la convocatoria:

Ramis Salva, Antonio J.

Por haber solicitado tomar parte en la oposición fuera del plazo de admisión de instancias (21 de julio a 26 de agosto últimos):

García Armesto, María del Rosario.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS**Concurso para contratar la explotación del restaurante y sala de fiestas en las instalaciones de la denominada Casa del Contrabandista, del Parque del Retiro**

Canon: 3.000.000 de pesetas anuales como mínimo.

Plazo: El plazo de concesión, que tendrá carácter improrrogable, pero que será objeto de licitación a la baja, será como máximo hasta el 26 de junio de 1991.

Pagos: Se efectuará el ingreso en arcas municipales por semestres adelantados, dentro de la primera quincena de los meses de enero y julio.

Garantías: Provisional, 750.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y canon a regir en el concurso para la contratación de la explotación del restaurante y sala de fiestas en las instalaciones de la denominada Casa del Contrabandista, del Parque del Retiro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon de ... pesetas, lo que supone un alza sobre el canon tipo de ... pesetas, y por un plazo de concesión de...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de escayolamiento de pinos en la Casa de Campo y posterior conservación

Tipo: 9.433.168 pesetas.

Plazos: La duración del contrato se fija en tres meses.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 124.332 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de escayolamiento de pinos en la Casa de Campo y posterior conservación, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de construcción del colector doblado de Cantarranas

Tipo: 85.817.888 pesetas.

Plazos: Nueve meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 559.040 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción del colector doblado de Cantarranas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición y suministro de un mínimo de 300 contenedores de 800 litros, modelo Oschner, para el Departamento de Limpiezas

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será fijado por los licitadores y el de garantía en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 155.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición y suministro de un mínimo de 300 contenedores de 800 litros, modelo Oschner, para el Departamento de Limpiezas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los

mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la realización de toma de datos básicos de la explotación de la red de transporte público y de los estacionamientos públicos de Madrid

Tipo: El presupuesto total no podrá exceder de 7.500.000 pesetas.

Plazo: La duración del contrato se fija en dos años.

Pagos: El pago del servicio se realizará mensualmente.

Garantías: Provisional, 105.000 pesetas; definitiva, 210.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones generales, jurídicas, técnicas y económicas para la realización de la toma de datos básicos de la explotación de la red de transporte público y de los estacionamientos públicos de Madrid lo acepta en su integridad, adjunta los documentos en él exigidos y se compromete a realizarlo en el presupuesto total de ... millones de pesetas, con el siguiente desglose:

	Apart. I-a), I-b), II-a) y II-b) del art. 2.º	Restantes apartados del art. 2.º
Primer año millones	500.000 pesetas máximo
Segundo año millones	900.000 pesetas máximo

El precio unitario mencionado en el artículo 13 será de ... pesetas en el primer año y ... en el segundo.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la conservación, mantenimiento y reforma del sistema de control de tráfico mediante circuito cerrado de televisión

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato se fija en cuatro años prorrogables por uno más y el de garantía en un año.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 110.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la conservación, mantenimiento y reforma del sistema de control de tráfico mediante circuito cerrado de televisión, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, con una baja del ... (en letra) por ciento sobre los precios unitarios que se adjuntan en esta proposición.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para contratar las obras de conservación y reparación de edificios de propiedad municipal del Ayuntamiento de Madrid

Tipo: 891.813.334 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de dos años y el plazo de garantía de las obras realizadas será de un año.

Pagos: Por certificaciones de obras realizadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, por cada zona 971.813 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de conservación y reparación de edificios de propiedad municipal del Ayuntamiento de Madrid, manifiesta que ha presentado la documentación que le acredita, a su juicio, capacitado para hacerse cargo de una Zona, comprometiéndose tomarla a su cargo, con arreglo a dichos pliegos, con las siguientes bajas y el siguiente orden de preferencia:

- Zona 1.ª ... por ciento. Zona 2.ª ... por ciento.
- Zona 3.ª ... por ciento. Zona 4.ª ... por ciento.
- Zona 5.ª ... por ciento.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de conservación y reparación de los edificios de propiedad municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 30 de septiembre último, aprobar los pliegos del concurso para contratar la explotación del bar cantina instalado dentro del recinto del Matadero Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Don Juan Criado Piedrahita solicita el cambio de nombre a su favor del quiosco para la venta de periódicos y revistas situado en la avenida de Betanzos, 55, por haberse revocado por Decreto de la Presidencia de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral de 21 de abril último, la autorización que tenía concedida don Mariano Loro Calvo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de las Islas Azores, 1, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don José Antonio Sierra Sánchez solicita de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Chantada, 63.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de las Islas Azores, 1, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña Carmen Nieto Gutiérrez solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la titularidad del quiosco para la venta de periódicos y revistas situado en el número 5 de la calle de Vallehermoso, por revocación del permiso al antiguo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Faustino Mejía Bello solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de plantas y flores en la avenida de Palomeras, frente al número 85.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Vallecas (avenida de la Albufera, 42, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 de la calle de Santiago Prieto.

Mercados y Análisis, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y oficina sito en la casa número 54 de la calle del Pradillo.

Revigar, S. A., proyecta establecer un gimnasio en la casa número 1 de la calle de Oliva de Plasencia.

Don Luciano González Jiménez proyecta establecer un garaje en la casa número 13 de la calle de los Picos de Europa.

Talleres Cuenca, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, venta de automóviles, repuestos y accesorios y taller de reparación con servicio de lavado y engrase en la casa número 16 de la calle de Sebastián Elcano, nave industrial.

Fundación Martín Escudero proyecta ampliar su garaje aparcamiento sito en la casa número 36 de la calle del Padre Damián.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 de la calle de Pedro Yagüe.

Regivar, S. A., proyecta establecer un bazar en la casa número 1 de la calle de Oliva de Plasencia.

Gráficas Espejo, S. A., proyecta ampliar sus oficinas con aire acondicionado sitas en la casa número 3 de la calle de Lezama.

Edificación y Arquitectura proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 11 de la calle de Luis Vives.

Hebumosa proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 8 de la calle de Calatrava.

Aplicaciones de Propano, S. A., proyecta realizar instalación de gas propano en una casa sin número de la Colonia de Pedro Vives (Cuatro Vientos).

Centromar, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio en la casa número 56 de la calle de María de Molina.

Sociedad Europea Inmobiliaria, S. A., proyecta instalar tres ascensores en la casa número 23 de la calle de la Infanta María Teresa.

Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A., proyecta ampliar sus oficinas y almacén de recambios de automóviles sito en la casa número 20 de la avenida de Manoteras.

Edificación y Arquitectura, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 7 de la calle de Vizcaya.

Rabasa, S. A., y Nacional Motor proyectan establecer un almacén de motocicletas y bicicletas en la casa número 11 de la calle del Guabairo.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 1 de la calle del Puerto de Velate.

Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 14 de la calle de Rosario Pino.

Doña María de las Nieves Miravalles Bris proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 84 de la calle de Isabelita Usera.

DISTRITO DE VALLECAS

Don Francisco Pérez García proyecta establecer un taller de montaje y reparación de equipos electrónicos de análisis y control en la casa número 20 de la calle de Emilio Ortuño.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 28 de la calle de Javier de Miguel.

Don Bernardo Algar Cantero proyecta establecer un bar en la casa número 310 de la calle de los Andaluces, local 3.

Doña María Martín Benito proyecta establecer un bar en una casa sin número de la calle de Sierra Bermeja, con vuelta a la del Puerto de la Cruz Blanca.

DISTRITO DE TETUAN

Don Juan Manuel Román Sánchez proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puestos 55 y 56.

Don Diego Díaz Rodríguez proyecta establecer un taller de carpintería mecánica en la casa número 41 de la calle de Cantueso.

Monarsa 18-20 proyecta establecer una sala de fiestas en la casa números 18 y 20 de la calle de Orense.

Don Eulogio Alvarez Mateo proyecta establecer un garaje privado en la casa número 21 de la calle del Serrallo.

Banco Occidental, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 6 de la calle de Rosario Pino.

Don Jesús Felipe Moreno proyecta establecer un bar en la casa número 49 de la calle del Capitán Haya, local 1.

Construcciones Adelfas, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 9 de la calle de Tiziano.

Bayron, S. A., proyecta establecer su domicilio social y bar *pub* en la casa número 5 de la avenida de Brasil, local 2.

Don Antonio Peceño Ecija proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puestos 61 y 62.

Doña María del Rosario Parrondo Suárez proyecta establecer una tienda de comestibles y venta de bebidas y pan en la casa número 43 de la calle de Almansa.

Don Alfredo Rodríguez Villa proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 14 de la calle de Lorenzana.

Don Fernando Badiola Martínez proyecta establecer un bar en la casa números 24 y 26 de la calle de Orense.

Banco Occidental, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 54 de la calle de Hernani.

Don José Mellado Jiménez proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 10 de la calle de las Azucenas.

Don Juan Gallego Rodríguez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 40 de la calle de Jaén.

Don Angel Hernando Cifuentes proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en el Mercado de San José, puesto 17.

Banco de Crédito Comercial proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 18 de la calle del Capitán Haya.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre último, acordó modificar el párrafo primero del artículo 7.º de las Normas de Organización y Régimen Jurídico de la Oficina Municipal del Plan, aprobadas en sesión plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1980, debiendo someterse dicha modificación a los trámites señalados en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

De conformidad con la normativa vigente, dicho expediente se expone al público durante quince días, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarlo, durante el plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, y, en su caso, presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre último, acordó modificar parcialmente el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en los artículos 7.º, 8.º, 11, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, debiendo darse al expediente la tramitación establecida en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

De conformidad con la normativa vigente, dicho expediente se expone al público durante quince días, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarlo, durante el plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, y, en su caso, presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES